

Nombre del Proyecto:

**“PROYECTO A LA INICIATIVA PRIVADA PARA LA
INVERSION EN LA PRODUCCION Y
COMERCIALIZACION DE MANGO VAR. KENT PARA
LA EXPORTACION EN EL VALLE CASMA”**



CASMA - 2016



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Consejo Departamental Tarma - Huaraz

Ing. José Antonio Alcedo Guierrez
INGENIERO AGRONOMO
REG. CIP N° 96855



AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT – EXPORT S.A.

RESUMEN

DOMICILIO: AV. CESAR VALLEJO MZ Q - 1, LOTE 15 A, CASMA, ANCASH
CORREO: jalcedo@yahoo.com
CELULAR: 943212515, 937495721



Nombre del Proyecto.-

“PROYECTO A LA INICIATIVA PRIVADA PARA LA INVERSION EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MANGO VAR. KENT PARA LA EXPORTACION EN EL VALLE CASMA”

Ubicación geográfica.-

SUBSECTOR : PAMPA COLORADA
SECTOR : CHINECAS - 3
DISTRITO : BUENA VISTA
PROVINCIA : CASMA
DEPARTAMENTO : ANCASH

Objetivo del Proyecto.-

Objetivos generales:

- ✚ Obtener rentabilidad del producto comercializado.
- ✚ Generar empleo directo e indirecto.
- ✚ Impulsar la economía de la localidad a través del desarrollo agropecuario de la zona.

Objetivos Específicos:

- ✚ Obtener la mejor calidad de mango en la zona para mejorar la oferta del mercado.
- ✚ Obtener la mejor ventaja competitiva con los factores edafológicos de la zona.
- ✚ Practicar las Buenas Prácticas Agrícolas y el concepto armonioso con el entorno.

Beneficiarios de Proyecto.-

Beneficiarios directos.

- ✚ Los beneficiarios directos del Proyecto son los 45 hogares de los socios que conforman la empresa **AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT – EXPORT S.A.** Cada hogar está conformado por 4 integrantes (Elaboración Propia), que hacen una población de 180 personas que estarán beneficiándose directamente con el Proyecto.

Beneficiarios indirectos.-

- ✚ Con el proyecto a lo largo de los 10 años de vida estimado los beneficiarios indirectos serían aproximadamente unas 8856 personas, las cuales estarían conformando por:
 - ✚ Puestos de trabajo 526.5 empleos
 - ✚ Cosechadores 8260 personas (140 Has)
 - ✚ Transportistas 70 personas

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Oficina Departamental Agraria - Huancayo
Ing. José Antonio Alcedo Gutiérrez
INGENIERO AGRÓNOMO
REG. CIP N° 96855



AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT – EXPORT S.A.

MONTO DE LA INVERSIÓN:

Total inversión S/. 3,840,564.00

El proyecto demanda un inversión total de S/. 3,840,564.00 compuestos por:

- ✚ Activo tangible : S/. 1,083,136.00
- ✚ Activo intangible : S/. 8,200.00
- ✚ Costos Operativos : S/. 718,000.00
- ✚ Capital de trabajo : S/. 2,031,228.00

FLUJO DE CAJA:

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
 Consejo Departamental de Arequipa - Huacra
 Ing. José Antonio Arrieta Cuñeferrez
 INGENIERO EN ASESORIA
 REG. CIP N° 86655

FLUJO DE CAJA ECONOMICO	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Ingresos por ventas		35,012	110,871	230,375	447,260	672,333	1,113,270	1,645,202	2,715,735	4,345,176	7,132,674
Venta del Mango		-	-	42,478	173,001	427,251	973,223	1,645,202	2,715,735	4,345,176	7,132,674
Venta de la Maracuyá		35,012	110,871	187,897	274,259	245,083	140,047	-	-	-	-
Egresos	1,641,182	787,663	786,752	785,318	782,716	230,169	373,453	571,332	969,570	1,575,722	2,612,671
Costos de Inversión	1,641,182	143,600	143,600	143,600	143,600	-	-	-	-	-	-
Activo fijo	1,091,336	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos pre operativos	143,600	143,600	143,600	143,600	143,600	-	-	-	-	-	-
Capital de trabajo	406,246	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costos de producción		406,246	406,246	406,246	406,246	-	-	-	-	-	-
Mano de obra directa		406,246	406,246	406,246	406,246	-	-	-	-	-	-
Pago de impuestos (IGV)		6,302	19,957	41,467	80,507	121,020	200,389	296,136	488,832	782,132	1,283,881
Pago de impuestos (IR)		231,515	216,950	194,005	152,363	109,149	173,065	275,195	480,738	793,590	1,328,790
FLUJO NETO	-1,641,182	-752,651	-675,882	-554,944	-335,456	442,164	739,817	1,073,871	1,746,165	2,769,454	4,520,003



AGROINVERSIONES NUEVO AMANE CER IMPORT – EXPORT S.A.

CALCULO DEL VAN Y TIR:

RUBLO/PERIODO ANUAL	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
FLUJO NETO	-1,641,182	-752,651	-675,882	-554,944	-335,456	442,164	739,817	1,073,871	1,746,165	2,769,454	4,520,003
FACTOR DE ACTUALIZACION (14%)	1.00	0.88	0.77	0.67	0.59	0.52	0.46	0.40	0.35	0.31	0.27
TASA 14%											
VALOR ACTUAL NETO (VAN)	284,202.92										
TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)	15.26%										

ESTADO DE PERDIDA Y GANACIA PROYECTADO:

ESTADO DE RESULTADOS	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Ventas	28,710	90,914	188,907	366,753	551,313	912,882	1,349,066	2,226,903	3,563,044	5,848,793
Costo de ventas	624,513	624,513	624,513	624,513	624,513	0	0	0	0	0
Utilidad Bruta	-595,803	-533,599	-435,606	-257,760	-73,200	912,882	1,349,066	2,226,903	3,563,044	5,848,793
Gastos de administración	64,000	64,000	64,000	64,000	64,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
Gastos de operativos	28,800	28,800	28,800	28,800	28,800	28,800	28,800	28,800	28,800	28,800
Utilidad Operativa	-688,603	-626,399	-528,406	-350,560	-166,000	854,082	1,290,266	2,168,103	3,504,244	5,789,993
Gastos financieros	6,302	19,957	41,467	80,507	121,020	200,389	296,136	488,832	782,132	1,283,881
Gastos de depreciación	76,811	76,811	76,811	76,811	76,811	76,811	76,811	76,811	76,811	76,811
Utilidad antes de impuesto	-771,717	-723,167	-646,684	-507,878	-363,831	576,882	917,318	1,602,459	2,645,301	4,429,300
IR	231,515	216,950	194,005	152,363	109,149	173,065	275,195	480,738	793,590	1,328,790
Utilidad Neta	-1,003,231	-940,117	-840,690	-660,241	-472,980	403,817	642,123	1,121,721	1,851,711	3,100,510

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
 Colegio Agrícola de Ancash - Hualgay
 José Antonio Alcedo Gutiérrez
 INGENIERO AGRÓNOMO
 REG. CIP N° 88855

DOMICILIO: AV. CESAR VALLEJO MZ Q - 1, LOTE 15 A, CASMA, ANCASH
 CORREO: jalcedo@yahoo.com
 CELULAR: 943212515, 937495721



TABLA DE CONTENIDO

	PRESENTACION	
I.	INTRODUCCION	
II.	ANTECEDENTES DEL PROYECTO.	
	2.1. Nombre del Proyecto	
	2.2. Ubicación geografía	
	2.3. Geografía	
	2.4. Clima	
	2.5. Hidrografía	
	2.6. Objetivos del Proyecto	
	2.7. Misión y Visión del Proyecto	
	2.8. Beneficiarios del Proyecto	
III.	HISTORIA EMPRESARIAL	
	3.1. Historia de LA EMPRESA	
	3.2. Definición del negocio.	
	3.3. Principales productos	
IV.	ANALISIS DEL ENTORNO DEL PROYECTO.	
	4.1. Gestión Administrativa	
	4.2. Gestión Productiva y Comercial	
	4.3. Gestión de Económica y Financiera	
	4.4. Estacionalidad del Producto	
	4.5. Competidores externos e internos	
	4.6. Mercado exportador	
	4.7. Empresas exportadoras	
	4.8. Política nacional	
	4.9. Producto a desarrollar	
	4.10. Análisis de la Cadena de Valor del Mango	
	4.11. Principales problemas y cuellos de botella	
V.	ESTUDIO DE MERCADO	
	5.1. Determinación del segmento del mercado	
	5.2. Análisis de la demanda	
	5.2.1. Demanda pasada y presente	
	5.2.2. Variabilidades de la demanda	
	5.2.3. Demanda futura	
	5.2.4. Sector Agroexportador del país (Empresas exportadoras)	
	5.3. Análisis de la oferta.	
	5.3.1. Descripción del mercado de la oferta	
	5.3.2. Oferta pasada y presente	
	5.3.3. Variabilidades de la oferta	
	5.3.4. Oferta futura	
	5.4. Oferta proyecta para el proyecto.	
	5.5. Canales de comercialización	
VI.	ESTUDIO SOCIAL	
	6.1. Características de los beneficiarios	
	6.2. Unidad de producción	

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Instituto Profesional Agrícola y Ganadera
Ing. JOSÉ ANTONIO ALBECI GUTIERREZ
INGENIERO AGRICOLA
REG. CIP N° 88455



VII.	ESTUDIO TÉCNICO DEL PROYECTO	
	7.1. Sistema Hidráulico	
	7.1.1. Construcción de reservorio	
	7.1.2. Instalación de sistema de riego	
	7.2. Sistema Agrícola	
	7.2.1. Muestreo de suelo	
	7.2.2. Propagación de plantas	
	7.2.3. Preparación del terreno	
	7.2.4. Descripción General del proceso de producción	
	7.2.5. Manejo del cultivo	
	7.2.6. De la Cosecha del Mango	
	7.2.7. Especificación de equipos necesarios	
VIII.	ESTUDIO ORGANIZACIONAL DEL PROYECTO	
	8.1. Constitución legal de la Empresa	
	8.2. Órganos de la sociedad:	
	8.3. Organización operativa	
IX.	DETERMINACIÓN DEL MONTO DE LA INVERSIÓN (TANGIBLE, INTANGIBLE Y CAPITAL DE TRABAJO)	
	9.1. Inversión del proyecto	
X.	FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	
	10.1. Ingresos	
	10.2. Costos generales	
XI.	FLUJO DE CAJA	
	11.1. Flujo económico proyectado	
	11.2. Evaluación económica y financiera: (van, tir)	
XII.	ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS PROYECTADO	
XIII.	ANÁLISIS DE RIESGO	
	13.1 Análisis de exterior	
	13.2. Análisis Interior	
XIV.	ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD	


 Ing. José Antonio Alcedo Duartes
 INGENIERO AGRÓNOMO
 REG. CIP N° 96865

CUADROS	
01	CUADRO N° 01: TABLA NUTRICIONAL DEL MANGO
02	CUADRO N° 02: CADENA DE VALOR DE MANGO EN LA ZONA DE CASMA
03	CUADRO N° 03: PRODUCTOS AGROEXPORTADORES Y PAISES CONSUMIDORES
04	CUADRO N° 04: EXPORTACIONES DE MANGO PRECIO FOB\$
05	CUADRO N° 05: FLUCTUACIONES DE EXPORTACION DE MANGO PERUANO AL EXTERIOR
06	CUADRO N° 06: EMPRESAS EXPORTADORAS DE MANGO VAR. KENT
07	CUADRO N° 07: PRODUCCION DE MANGO PERUANO
08	CUADRO N° 08: SUPERFICIE DEDICADA A LA PRODUCCION DE MANGO, 2003
09	CUADRO N° 09: OFERTA DEL PROYECTO DE MANGO VAR. KENT
10	CUADRO N° 10: CARACTERISTICAS DE LAS FAMILIAS BENEFICARIA DEL PROYECTO



AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT – EXPORT S.A.

ANEXOS	
01	CUANCA DEL VALLE DE HUARMEY
02	PLANO HIDRAULICO DEL PROYECTO
03	PRODUCCION DE MANGO
04	PRODUCCION DE MARACUYA
05	MEMORIA DESCRIPTIVA
06	INSCRIPCION SUNARP DE LA EMPRESA
07	TESTIMONIO DE LA EMPRESA AL NOTARIO

COLEGIO DE INGENIEROS
Carpas de Pedernales, Arequipa - H.U.

ING. JOSE ANTONIO ALVARO C. PEREZ
INGENIERO ACACIA/AMO
REG. CIP. N° 18685



PRESENTACIÓN

La Empresa AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT – EXPORT S.A., nacida en la ciudad de Casma, con socios productores de frutales para la exportación como el mango y la maracuyá, entre otros, se organizó para encaminar un nuevo reto, el de uniformizar la producción, mejorar los volúmenes de producción y obtener mejor negociación frente al mercado.

Nuestra empresa tiene la intención de ampliar su frontera agrícola, para ello, tiene la necesidad de obtener terrenos en lo que actualmente está el P.E. CHINECAS, específicamente en Casma, en la zona denominada Pampa Colorada, con una extensión de más 200 Has. La Empresa eligió esta área por ser propia para el cultivo del mango ya que las características agroclimáticas lo favorecen, en especial la parte hídrica, la planta es poco exigente de agua.

La Empresa está enmarcada bajo los parámetros que el P.E. CHINECAS por ello, esta tierras serán adquiridas comprándolas bajo la metodología de adjudicación directa, y en cuyas intensiones se ve plasmada bajo un proyecto denominado **"PROYECTO A LA INICIATIVA PRIVADA PARA LA INVERSION EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MANGO VAR. KENT PARA LA EXPORTACION EN EL VALLE CASMA"**

COLEGIO PRIVADO EVANGELICOS DEL PERU
Consejo Regional Ancash - Huaraz
Ing. José Antonio Alcázar Guerrero
INGENIERO AGRICOLA
REG. CIP N° 86855



I. INTRODUCCION

El Proyecto se desarrolla en el Valle de Casma, zona costa del departamento de Ancash, valle eminentemente frutícola por excelencia, donde principales frutales se exportan a EE.UU. y Europa como el Mango, Palta, Maracuyá, Granada, Uva, y así como el Esparrago, ají paprika, etc. Casma posee carreteras afirmadas y asfaltadas, y con tres principales mercados por el Sur a 380 km de Lima, por el Norte a 43 km de Chimbote y por el Occidente a 120 km de Huaraz. Desde hace 5 años más exportaciones en Casma han tenido un repunte en especial con el Mango que ha significado económicamente a los productores de la zona, ya que han podido obtener precios gracias a la ventana de exportación y a la estacionalidad de caracteriza la zona. La producción en Casma empieza desde la quincena de Febrero y termina hasta principios de Abril, en este periodo de tiempo a nivel nacional no se tiene competidores (Piura, Lambayeque), y a nivel internacional, ya que no existe en este tiempo país que pueda competir con el Perú, que a comparación con los del Norte como Piura que compiten con Ecuador y Brasil.

Bajo este enfoque económico nuestra empresa agrícola AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT – EXPORT S.A. ha visto por conveniente invertir por el Mango (*Mangífera Indica L.*) en especial de la variedad Kent, que es la variedad más producida y comercializada en el Valle de Casma, que se produce desde los 25 msnm (distrito de Comandante Noel) hasta los 900 msnm (distrito de Yaután).

El presente proyecto contempla aprovechar estos recursos climáticos y estacionales para la producción y comercialización del Mango Var. Kent, en cuyo objetivo radica en mejorar las condiciones socio económicas de sus asociados y de la población del Valle de Casma gracias a la generación del empleo que dará trabajo en forma directa e indirecta a la población.

La producción del mango (*Mangífera Indica L.*) se dará con el uso de las Buenas Practicas Agrícolas, BPA, respetando el medio ambiente que rodea el proyecto, es decir, a los animales, plantas, insectos y al hombre propiamente dicho, y mediante la negociación que se tenga con los recorredores o exportadores de Mango, se realizará la comercialización, de un mango fresco, de chacra.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Convención de Ingenieros de Ancash - Huaraz
Ing. José Alberto Alredo Guerrero
INGENIERO AGRICOLA
REG. CIP N° 98855



II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO.

2.1. Nombre del Proyecto.-

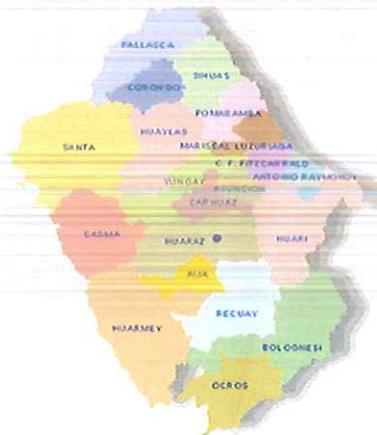
“PROYECTO A LA INICIATIVA PRIVADA PARA LA INVERSION EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MANGO VAR. KENT PARA LA EXPORTACION EN EL VALLE CASMA”

2.2. Ubicación geográfica.-

SUBSECTOR : PAMPA COLORADA
SECTOR : CHINECAS - 3
DISTRITO : BUENA VISTA
PROVINCIA : CASMA
DEPARTAMENTO : ANCASH



Mapa de la Región de Ancash.-



Mapa del valle de Casma.-





2.3. Geografía.-

La ciudad de Casma está ubicada a 378 Km al norte de Lima, en la costa de Ancash, entre los 9° 28' 25" latitud sur y 78° 18' 15" Longitud oeste de Greenwich. Limita al norte con la provincia de El Santa, por el este con las provincias de Yungay y Huaraz, por el sur con la provincia de Huarmey, y por el oeste con el mar de Grau.

La cuenca del río Casma pertenece al sistema hidrográfico del Pacífico y su origen se encuentra en las cumbres de la Cordillera Negra, a la altura de las lagunas Teclio, Mangan y Shaullan a unos 4,800 msnm.

El río empieza su curso con el nombre de río Pira (que nace a 4,100 msnm), luego toma el nombre de río Chacchan al recibir otros afluentes hasta Pariacoto (Provincia de Huaraz), donde recibe las aguas del río Cochabamba (río Akrun). Desde ahí corre hasta Yaután, donde junta sus aguas con el río Yaután a la altura de Poctao, tomando el nombre de río Casma hasta la altura de la ciudad de Casma (Veta Negra), recibiendo el aporte del río Sechín o río Loco, tomando el nombre de río Tabón hasta que desemboca al norte del Puerto Casma en el Pacífico.

2.4. Clima.-

Su clima es cálido, seco y suave. Con temperaturas promedio de 15°C entre los meses de junio a agosto, y de 24°C entre los meses de setiembre a mayo. La cadena de cerros que existe entre Puerto Casma y La Gramita, desvía y atenúa los fuertes vientos que vienen del mar.

2.5. Hidrografía.-

Hidrográficamente la cuenca del Río Casma limita por él:

- Norte : con la cuenca del Río Nepeña.
- Sur : con la cuenca del Río Culebras.
- Este : con la cuenca del Río Santa.
- Oeste : con el Océano Pacífico.

2.6. Objetivo del Proyecto.-

Objetivos generales:

- ✚ Obtener rentabilidad del producto comercializado.
- ✚ Generar empleo directo e indirecto.
- ✚ Impulsar la economía de la localidad a través del desarrollo agropecuario de la zona.

Objetivos Específicos:

- ✚ Obtener la mejor calidad de mango en la zona para mejorar la oferta del mercado.





- ✚ Obtener la mejor ventaja competitiva con los factores edafológicos de la zona.
- ✚ Practicar las Buenas Prácticas Agrícolas y el concepto armonioso con el entorno.

2.7. Misión y Visión del Proyecto.-

Misión.-

Contribuir al mejoramiento socio – económico de la localidad, ofreciendo al mercado productos con estándares de calidad exigentes que el consumidor final necesita sin dañar el ecosistema de rodea al proyecto.

Visión.-

Ser la Empresa líder en la producción y comercialización de mango Var. Kent de la provincia de Casma con un enfoque agroexportador.

2.8. Beneficiarios de Proyecto.-

Beneficiarios directos.

Los beneficiarios directos del Proyecto son los 45 hogares de los socios que conforman la empresa **AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT – EXPORT S.A.** Cada hogar está conformado por 4 integrantes (Elaboración Propia) que hacen una población de 180 personas que estarán beneficiándose directamente con el Proyecto.

Beneficiarios indirectos.-

Con el proyecto a lo largo de los 10 años de vida estimado los beneficiarios indirectos serían aproximadamente unas 8856 personas, las cuales estarían conformando por:

Puestos de trabajo	526.5 empleos
Cosechadores	8260 personas (140 Has)
Transportistas	70 personas

III. HISTORIA EMPRESARIAL.

3.1. Historia de LA EMPRESA.-

Los socios son personas que tienen una visión de emprendimiento y comercialización, y con una sola idea, la de producir y negociar mango kent, se juntaron y en un inicio formaron una asociación denominada “La Asociación de Productores Frutícolas de Exportación Nuevo Amanecer – Tarao Chico – Casma”, con el único propósito de poder realizar inversiones agrícolas en terrenos del P.E. CHINECAS.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Código Departamental Ancash – Huaraz
Ing. José Antonio Alcedo Gutiérrez
INGENIERO AGRÓNOMO
REG. CIP N° 96855



Durante las gestiones que involucraba dicho proceso, en el camino nos dimos cuenta que para poder optar estos terrenos teníamos que formar una Empresa y solo así tener mejores posibilidades de negociación con el P.E. CHINECAS. Fue entonces en el mes de Setiembre del 2016 que la Asociación paso hacer "**AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT – EXPORT S.A.**", con RUC 20601408903, y que lo llamaremos **LA EMPRESA**.

Nuestra sede administrativa se encuentra en la ciudad de Casma y nuestro lugar de producción la zona del Valle de Pampa de Llama, distrito de Buena Vista, prov. Casma, donde las condiciones agroclimáticas para la producción de mango son las más apropiadas, y es donde allí nos encontramos organizados, contando con 25 socios agricultores productores mango.

Nuestros socios cuentan con gran experiencia en la producción y comercialización de mango en forma individual, y en el ímpetu de crecer y desarrollarse, vieron por conveniente organizarse como **LA EMPRESA** para poder brindar un mejor nivel de vida.

3.2. Definición de negocio de LA EMPRESA.-

La filosofía de **LA EMPRESA** es producir lo que el mercado requiere. Esto requiere conocer el mercado, por ejemplo el requerimiento del mango kent para el mercado Americano es un mango chico entre los 300gr hasta 500gr aproximadamente, con un nivel de maduración de 8 grados brixs, y es un mango que tiene que pasar por un proceso de sancochado o hidrotérmico, y el precio de comercialización en campo está por debajo de los S/. 30.00 n.s. la caja de 20 kilos. La vía de comercialización de exportación es la Marítima y el tiempo de arribo hasta el lugar de destino dura un promedio de 30 días, es por ello que el mango que se compra en campo es semi maduro.

Para el mercado Europeo el mango que requieren esta entre los 350gr hasta 700gr aproximadamente, es un mango mediano, con un nivel de maduración de 10 a 12 grados brixs, y es un mango ya hecho, es decir, un mango maduro y que no pasa por el proceso del hidrotérmico, y el precio de comercialización en campo está entre los S/. 60.00 n.s. hasta los S/. 120 n.s. la caja de 20 kilos. La vía de comercialización de exportación es la Aérea y el tiempo de arribo hasta el lugar de destino dura un promedio de 16 días, es por ello que el mango que se compra en campo es maduro en el mismo árbol.

Bajo ese enfoque que **LA EMPRESA** ha optado el mercado Europeo, por el precio en campo, calidad del fruto, y que las condiciones agro climatológicas de Casma lo permite.

COLECCIÓN DE INGENIEROS DEL P.
CORREO: Dep. Agrario, Ancash - Huancayo.
Ing. José Antonio Alcedo Gutiérrez
INGENIERO AGRÓNOMO
REG. CIP N° 96855



Mercado Americano:



Mercado Europeo:



COLEGIO INGENIEROS DEL PERÚ
 Consejo Profesional de Ingenieros Agrónomos - Hidráulicos
 Ing. José Antonio Alcedo Gutiérrez
 INGENIERO AGRÓNOMO
 REG. CIP N° 96655

3.3. Principales productos.-

Por excelencia se tendrá la Mango Var. Kent, que es una fruta tropical de color rojo, rica de azúcares, fibra, vitamina C y betacaroteno muy apreciado a nivel mundial en especial el mercado Europeo seguido del Americano.

En el CUADRO N°01 menciona el valor nutricional del mango:

CUADRO N° 01: TABLA NUTRICIONAL DEL MANGO



Calorías	61.13 kcal.	
Grasa	0.45 g.	
Colesterol	0 mg.	
Sodio	5 mg.	
Carbohidratos	12.80 g.	
Fibra	1.70 g.	
Azúcares	12.50 g.	
Proteínas	0.63 g.	
Vitamina A	207.17 ug	Vitamina C 37 mg
Vitamina B12	0 ug.	Calcio 12 mg.
Hierro	0.40 mg.	Vitamina B3 0.66 mg

FUENTE: <http://alimentos.org.es/mango>

Nuestro producto se venderá en fresco, es decir, puesto en Campo, ya que los exportadores o compradores de mango en la zona negocian directamente con el productor o asociación y éstos mismos traen su logística para la cosecha y transporte, que a diferencia con otros productos que el mismo productor tiene que cosecharlo y llevarlo a planta del comprador.

IV. ANALISIS DEL ENTORNO DEL PROYECTO.

4.1. Gestión Administrativa.-

La gestión administrativa de nuestra EMPRESA se basa en cuatro pilares fundamentales que pueden marcar la diferencia frente a las demás organizaciones existentes en el medio, y que nos permitirá maximizar las oportunidades internas y externas de nuestra organización, fortaleciendo así la productividad, dichos pilares son: Planeamiento, Organización, Dirección y Control.

✓ **Planeación:**

Implica la programación de nuestras actividades iniciándose desde la determinación de las tareas y actividades en función a nuestra misión y visión.

COLECCIÓN DE INVESTIGACIONES DEL IICA
 Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - Huancayo
 Ing. José Antonio Alcedo Gutiérrez
 INGENIERO AGRÓNOMO
 REG. CIP N° 96655



✓ **Organización:**

En este caso, la Presidencia de **LA EMPRESA** coordina conjuntamente con los demás asociados los recursos necesarios tanto humanos, financieros, producción, de información y otros a fin para poder alcanzar las metas.

✓ **Dirección:**

LA EMPRESA estimula al asociado a desempeñarse eficientemente en todo el proceso productivo y comercial forma individual y/o grupal. Será vital trabajar en alianzas con otros proveedores de servicio que estén involucrados en la cadena productiva del mango.

✓ **Control:**

Es el proceso que diseña y ejecuta la Presidencia y el personal de campo para asegurar que todas las actividades se ajusten a las metas planificadas.

4.2. Gestión productiva y comercial.-

A través del presente Proyecto nuestra empresa "**AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT - EXPORT S.A.**" pretende desarrollar herramientas y sistemas de producción adecuado a las nuevas tendencias del mercado, garantizando la calidad del producto en color, sabor, brix, calibre, etc., desde el inicio de la campaña hasta su cosecha.

Este proceso estará garantizado en primer lugar por la unificación de criterios y trabajos agrícolas de los asociados y la asistencia técnica que se tenga, además, que se estará realizando alianzas estratégicas a favor de la asociación y de la producción.

La comercialización estará organizado por el Presidente de **LA EMPRESA** conjuntamente con las entidades involucradas en el proceso como es el SENASA – CASMA que inscribe a los Compradores – Exportadores, y con esta ventaja se pueda conocer la lista de posibles compradores y poder realizar la negociación comercial en acuerdo con los demás socios.

La negociación comercial se tendrá ciertos criterios básicos que se tomaran en cuenta el momento de su decisión como: Volumen, precio, forma de cosecha, precio de refugio, garantía financiera, etc.

4.3. Gestión de Económica y Financiera.-

Para la puesta en marcha del presente proyecto **LA EMPRESA** tiene planificado manejarlo a través de los aportes de los socios y de alianzas con empresas de la misma línea productiva.

COLEGIO PROFESIONAL DE AGRICULTORES
Categoría Profesional Agrícola - Fidei.
Ing. José Antonio Alcedo Gutiérrez
INGENIERO AGRÓNOMO
REG. CIP N° 98555



- Etapa 1: Se empezará a trabajar con la construcción de un reservorio de agua que nos ayude para el riego de las plantas. Los materiales que se emplearán son del lugar, piedras, arena, etc., y la utilización de geomembrana. Las dimensiones del reservorio serán de 15mtX20mtX5mt, construyéndose en los 5 primeros años 2 reservorios. La construcción será financiada por los aportes de los socios, lo demás se obtendrá mediante gestión.
- Etapa 2: Se instalará 125 has de plántas de mango. Por hectárea será 500 plantas, y serán obtenidas de viveros reconocidos de la zona, luego se procederá **LA EMPRESA** a producir sus propias plántulas gracias a la instalación de un vivero. Los tres primeros años la instalación de 25 Has será financiada por los aportes de los socios, lo demás se obtendrá mediante gestión.
- Etapa 3: Para dar sostenibilidad al proyecto **LA EMPRESA** piensa sembrar cultivos de maracuyá, 25 Has, hasta que los mangos entren en producción. El ingreso de dinero por parte de su comercialización servirá instalar nuevos campos de mango. La instalación de las 25 Has será financiada por los aportes de los socios.

Con estas primeras acciones que tome **LA EMPRESA** en estos tres primeros años se logrará avanzar en un 25% del proyecto, y con ello nos servirá para que seamos sujeto a crédito en cualquier entidad financiera hasta en un 50% del presupuesto total que necesitamos.

4.4. Estacionalidad del producto.-

El presente proyecto a la iniciativa privada para la inversión en la producción y comercialización de Mango Var. Kent para la exportación, se ha dado ya que en estos tres últimos años las tendencias tanto productivas y comerciales han mejorado en especial en el valle de Casma gracias a la ventana comercial que posee, Febrero y mediados de Abril, asiéndonos los únicos a nivel mundial donde se produce mango Var. Kent, y en comparación con la producción del norte del país que producen en Noviembre hasta Enero donde sus principales competidores son Ecuador y Brasil, y esta diferencia se ve reflejada en el precio de comercialización o venta.

4.5. Competidores externos e internos.-

A nivel mundial, según la FAO, el Perú produce el 0.7% de la producción mundial de mango, mientras sus principales competidores que son Ecuador, Brasil con el 2.1% de la producción, Puerto Rico y Sudáfrica.

Actualmente Casma tiene la producción nacional de mango del 5%, mientras su principal competidor que es Piura ocupa el 77% seguido de Lambayeque en un 14%, en los meses de Febrero, pero desde la fecha para adelante es el único lugar que se produce mango Var Kent peruano.

ING. JOSÉ ANTONIO...
INGENIERO...
REG. CIP N° 89655



4.6. Mercado exportador.-

Los principales importadores o compradores de mango Var. Kent son Estados Unidos y los países Europeos. El consumo de mango en los EE.UU., según FAO es el 39.2%, con mango fresco vía Marítima. Los países Europeos como Holanda con un consumo de más del 10% a nivel mundial, seguido de Francia con un 5.1%, Alemania con un 4.0%, Inglaterra con un 3.6% con mango fresco vía aéreo.

PRINCIPALES MERCADOS

Mercado	%Var 15- 14	%Part. 15	FOB-15 (miles US\$)
Países Bajos	54%	41%	79,611.03
Estados Unidos	28%	28%	55,550.54
Reino Unido	61%	10%	20,295.70
España	44%	5%	10,145.13
Francia	32%	4%	7,338.33
Canadá	32%	3%	6,028.45
Alemania	22%	3%	5,068.74
Chile	-14%	2%	3,268.41
Suiza	52%	1%	2,425.10
Otros Países (21)	--	3%	6,248.51

Fuente: SUNAT

4.7. Tendencias del consumo.-

Actualmente la tendencia del consumo del mango Var Kent es el fresco vía aéreo, y esto se da en los países Europeos, que tiene una duración de transporte de aproximadamente 15 días, y es un mango, que por el periodo de tiempo que dura el transporte, su cosecha es case maduro con un grado Brix de 12%, a diferencia del transporte vía Marítima que es exclusivo de EE.UU. que su cosecha se da un grado Brix del 8% y tiene que pasar por Hidrotérmico, es decir, es un mango que se tiene que sancochar antes de su comercialización.

Es por esa tendencia que el mango comercializado por vía aéreo tiene un precio mejor que por el vía marítima.

4.7. Empresas exportadoras.-

Lo bueno de esta fruta que es bien versátil comercialmente, es decir que las empresas exportadoras ya conocen la zona y la calidad que se produce el mango, haciendo que la comercialización sea más dinámica con muchas opciones de ventas. Es así, que en el medio podemos contar con empresas exportadoras de renombre como SUNSHINE EXPORT SAC, CAMPOSOL, DOMINUS, SUN LAND FRUIT, VERDE FLOR, AGROMAR, FLP DEL PERU, ETC.

PRINCIPALES EMPRESAS EXPORTADORAS

Empresa	%Var 15-14	%Part 15
DOMINUS S.A.C	13%	7%
SUNSHINE EXPORT S.A.C	-5%	7%
CAMPOSOL S.A.	4%	6%
FLP DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CER...	16%	4%
FRUTAS PIURANAS S.A.C.	21%	4%
PASSION FRESH SOCIEDAD ANONIMA CE...	55%	4%
FRUTOS TROPICALES DEL NORTE SA	373%	4%
TROPICAL FRUIT TRADING PERU SOCIE...	62%	3%
BIOFRUIT EXPORT S.A.	233%	3%
Otras Empresas (183)	--	44%

Fuente: SUNAT

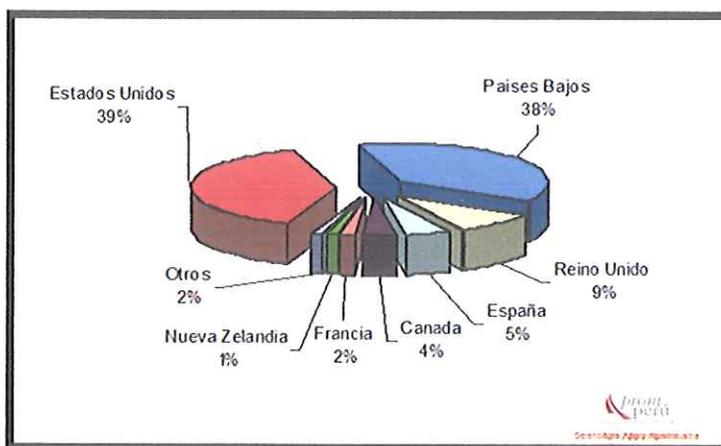
4.8. Política nacional.-

El gobierno nacional del Perú, a través del Ministerio de Agricultura y Riego, conjuntamente con el SENASA, vienen trabajando en el monitoreo y control de la Mosca de Fruta, principal plaga que impide que el mango no se pueda comercializar al exterior, por ello, el trabajo conjunto entre Asociación y SENASA debe estar a la par para poder lograr alcanzar los objetivos trazados.

Otro de los beneficios del estado son las firmas de los Tratados de Libre Comercio o TLC que gracias a ello se puede mejorar las ofertas, y poder exportar a los países que lo soliciten.

Por otra parte, hoy en día, el Gobierno Local como el Gobierno Regional viene impulsando este tipo de iniciativas para la producción dando las facilidades para que el productor pueda generar sus propios ingresos y obtener una fruta de buena calidad para el mercado.

Por esto, el proyecto se localiza en la zona del Valle de Pampa de Llamas, Buena Vista, en la provincia de Casma, Ancash, donde se reúne las condiciones apropiadas para el crecimiento y desarrollo del mango, además, que se cuenta con personal capacitado y con amplia experiencia en la producción y comercialización de la fruta.



FUENTE: PROMPERU, 2007

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
 Inge. JOSÉ ALBERTO... JEFFREZ
 REG. CIP N° 96855

4.9. Producto a desarrollar.-

Concepto de la iniciativa de proyecto: Producción y Comercialización del Mango Var. Kent para la exportación, Casma.

Ficha Técnica.-

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
	Nombre Común : Mango
	English Name : Mangoes
	Nombre científico : <i>Mangifera indica L.</i>
	Variación : Kent
	Disponibilidad : Febrero - Marzo
Epoca de Cosecha :	Febrero a Marzo
Inicio de la Producción :	3er año
Rendimiento :	18 tm (3er año)
Calibres :	400gr a 800gr
Color de piel :	Amarillo anaranjado con chapa rojiza a la madurez
Tipo de suelo :	Franco Arenoso
Partida arancelaria :	0804502000
Producto entregado en Jabas de plástico de 20 kg.	

COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS AGRICULTORES
 CENTRO DE INGENIEROS AGRICULTORES - PUNO
 ING. JOSÉ ANTONIO FLORES
 INGENIERO AGRICULTOR
 REG. OIP N° 89635

4.10. Análisis de la Cadena de Valor del Mango.

Dentro de la Cadena de Valor del Mango en el Valle de Casma existen dos tendencias bien marcadas, el Productor o Agricultor y el Comprador o Exportador y en el centro de estos está el fin supremo la comercialización del mango. Cada extremo tiene sus propios involucrados o medio como por ejemplo, entre el Productor y la producción de Mango están dos entidades muy importantes que es la presencia del estado a través del SENASA que vela el tema de la Mosca de la Fruta, requisito indispensable para poder vender y comercializar mango de exportación y los Prestadores de Servicios como ONGs u otros que brindan la asistencia técnica de campo, las casas comercializadoras de insumos entre otros. Entre la producción de Mango y el comprador se encuentra los corredores que van buscando parcelas de mango para negociar su comercialización que pueden ser ajenos o del mismo Exportador, pero siempre se va a ver que entre el Comprador y el Exportador existirá el Acopiador o el Intermediario que muchas veces hace la de Comprador para luego vender la fruta al mejor postor. A continuación en el siguiente cuadro se detalla la Cadena de Valor del Mango.

CUADRO N° 02: CADENA DE VALOR DE MANGO EN LA ZONA DE CASMA



FUENTE: ELABORACION PROPIA

4.11. Principales problemas y cuellos de botella.

Alguno de los problemas que pudiera existir dentro del entorno del proyecto, dentro y fuera sería lo siguiente:

- ✚ **El Factor Climático.** Año a año el clima está cambiando y eso hace que la producción de mango se vea afectada, ya que para la floración del mango se necesita temperaturas frías por las mañanas y calor por las tardes bien diferenciadas, pero se puede inducir en forma artificial pero eso generaría un incremento del costo de producción.
- ✚ **Mano de Obra.** Cada año el jornal va aumentando, haciendo que eleve los costos de mantenimiento de predio, eso se debe a que el sector de construcción civil está influenciando y el jornalero que antes estaba en las chacras ahora se encuentra en la construcción.
- ✚ **Insumos.** Siempre cuando empieza la campaña de mango, en un determinado periodo de tiempo los insumos agrícolas empiezan a subir de precio debido a la demanda que tiene en el mercado.
- ✚ **Enfermedades Post-Cosecha.** Una vez cosechado la fruta por factores climáticos y ambientales empiezan a brotar las enfermedades que antes estaban en latencia o dormidas como es el caso de la Antracnosis o Alternaria que hace que se negree la parte externa de la fruta o cascara haciéndole al mango que no se tan apreciada comercialmente.
- ✚ **Acopiadores o intermediarios.** Cuando empieza la campaña de exportación, a partir del mes de Febrero para adelante, empiezan a llegar a Casma los compradores o Exportadores y paralelamente llegan también los intermediarios que muchas veces son el puente entre el comprador y el exportador, y en pocas oportunidades los mismos Exportadores hacen la negociación directamente con el Productor.

Ing. José Antonio B. Segura C. G. G. G.
 INGENIERO AGRÓNOMO
 REG. CIP N° 96655

V. ESTUDIO DE MERCADO.

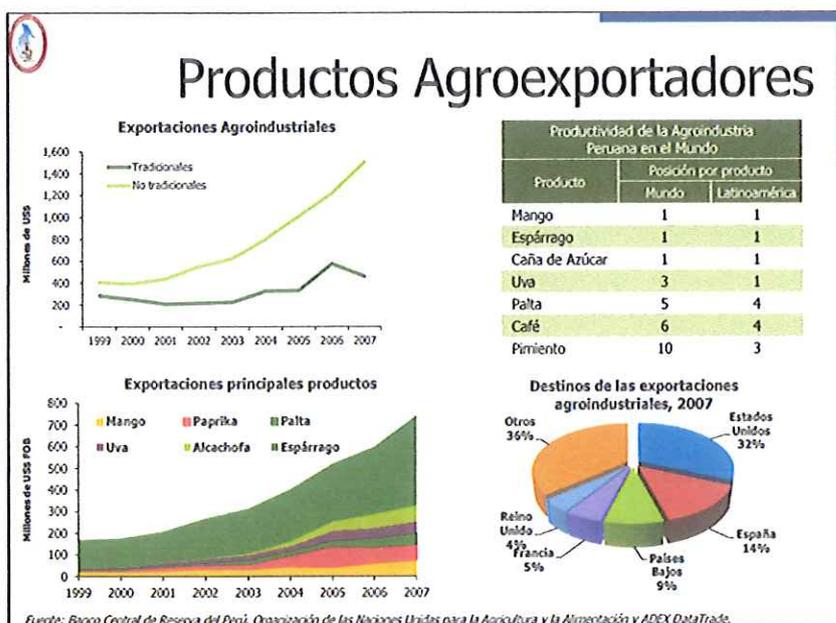
5.1. Determinación del segmento del mercado

En primer lugar hay que definir que en la comercialización del mango Var. Kent existe dos sistemas de envío, existen empresas que su envío lo hacen por vía marítima, son mangos pasados por tratamiento hidrotérmico con un brix de 8 grados, y su destino mayormente es Estados Unidos. Pero hay otro tipo de empresas que su envío lo hacen por vía aérea, y es un mango con grado brix entre 10 y 12, un mango maduro, y su destino mayormente es Europa. Según Armando Grados Mogrovejo (2016), Gerente General del Operador Logístico Frio Aéreo, detalló que el flete aéreo para mango cuesta por kilo entre US\$1 y US\$2 en temporada baja y alta, respectivamente, mientras que vía marítima el precio fluctúa entre US\$0,80 y US\$ 0,90. "Normalmente el flete aéreo es más caro...", esta diferencia se debe a que el mango aéreo demanda un mercado más sensible que el marítimo y paga buen precio por la compra de este producto.

Para Juan Carlos Rivera (Presidente del APEM, 2016), manifestó que el 95% de la exportación de mango de Perú es de la variedad "Kent" y el resto de las variedades Tommy Atkins, Haden, Keitt, Ataulfo y Edward. Al respecto, señaló que si Asia incrementa su adquisición de mango fresco al Perú se tendría que buscar variedades tipo manila (mangos amarillos y alargados) que son los preferidos en ese continente.

En el siguiente cuadro, se ilustra la tendencia de las exportaciones y los países consumidores de mango, según ADEX (2007).

CUADRO N ° 03: PRODUCTOS AGROEXPORTADORES Y PAISES CONSUMIDORES



COLEGIO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DEL PERU
 ING. JOSE...
 REG. CIP N° 66655

El mercado Europeo es el consumidor de mango por vía aérea, y por ello que todo nuestro esfuerzo se va a dedicar a obtener el calibre y calidad exigida por este tipo de mercado como es peso (400gr. – 850gr.) o calibre (6 – 10), con 12 grados brix, 30% de chapa, y libre de ataque de plagas y enfermedades.

Bajo esta información, nuestra Asociación tiene bien identificado el producto a producir y el destino a comercializar, el producto definido se trata del Mango Var. Kent y la comercialización será a través de empresas que envíen estos productos vía aérea, ya que estos ponen el mejor precio frente a un mango que se exporta por vía marítima.

5.2. Análisis de la demanda.-

5.2.1. Demanda pasada y presente.-

El mango es una fruta tropical muy apreciada por los Europeos y Americanos, especialmente en fruta fresca, congelado y en jugos. Del años 2011 para atrás, el mango se envía a los Estados Unidos por vía marítima, el precio del mango en campo fluctuaba desde los S/. 0.30 hasta los S/. 2.00 por kilo de mango. A partir del 2012 hasta la fecha, el precio del mango en campo ha estado creciendo considerablemente desde los S/. 3.00 hasta los S/. 5.00 por kilo de mango, esto se debe a que los últimos cuatro años a crecido la demanda en Europa, siendo los Países Bajos los principales compradores de este producto, seguido de Francia, Alemania, entre otros, tal como lo menciona PROMPERU, 2010, como se vio en el cuadro anterior. En el siguiente cuadro la SUNAT nos muestra como el mango ha ido creciendo en los últimos 5 años.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
 Inge. José Antonio Vázquez Rodríguez
 INGENIERO AGROPECUARIO
 REG. CIP N° 8655

CUADRO N° 04: EXPORTACIONES DE MANGO PRECIO FOB\$



5.2.2. Variabilidades de la demanda.-

La preferencia de los consumidores Europeos está supeditado a diferentes factores o variabilidades existentes dentro del entorno del mercado como:

1.- Estacionalidad internacional:

PAISES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
PERU												
ECUADOR												
BRASIL												
COSTA DE MARFIL												
SUDAFRICA												
COSTA RICA												

2.- Estacionalidad nacional:

DEPARTAMENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
PIURA												
LAMBAYEQUE												
CASMA												

3.- Tendencia del consumo o derivados:

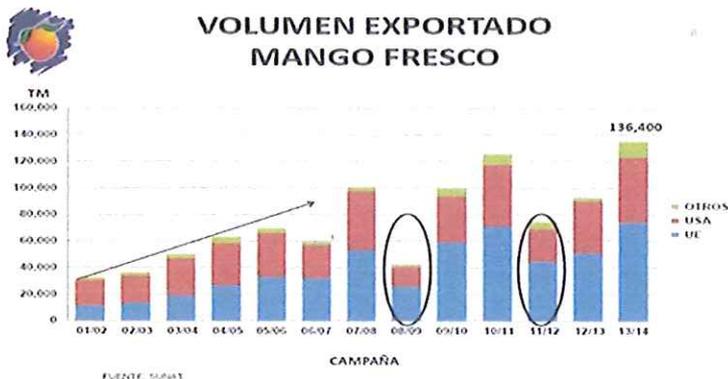
- Fresco
- Conserva
- Congelado
- Pulpa
- Deshidratado
- Jugo

5.2.3. Demanda Futura.-

Para la SUNAT, en el cuadro que nos muestra de las exportaciones de mango en toneladas en los últimos 10 años, el mango, año tras año ha estado fluctuando sus exportaciones de mango a diferentes países en especial al mercado Americano y Europeo, algunos años más marcados que otro, pero la tendencia es crecer, según este cuadro el promedio del alza anual es de aproximadamente del 15%, eso hace que el mango sea siempre una fruta rentable tanto para su producción como para su exportación.

COL. ECON. INGENIERIA N° 1113
 Ing. José María...
 INGENIERO N° 40
 REG. CIP N° 45655

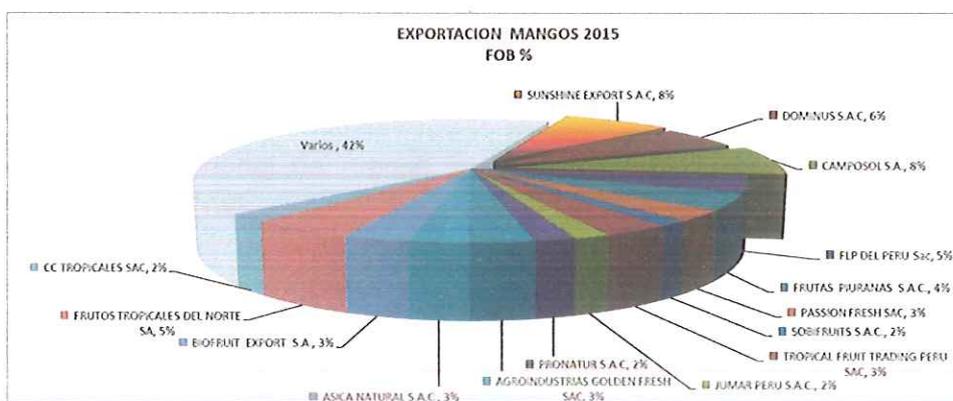
CUADRO N° 05: FLUCTUACIONES DE EXPORTACION DE MANGO PERUANO AL EXTERIOR



5.2.4. Sector Agroexportador del país (Empresas exportadoras).-

Las empresas agroexportadoras del Perú del mango Var. Kent que se establecen en la zona de Casma, según SENASA – CASMA para esta última campaña fueron aproximadamente 23 empresas, pero las que más resaltan por su forma de comercializar y negociar con los productores destacan las siguientes: TROPICAL FRUIT TRADING, DOMINUS, PASSION FRESH, SUNSHINE y SOBIFRUIT (Fuente: Elaboración Propia, 2016). En el presente cuadro se muestra las principales empresas exportaciones que más han comercializado a nivel mundial.

CUADRO N° 06: EMPRESAS EXPORTADORAS DE MANGO VAR. KENT



5.3. Análisis de la oferta.

5.3.1. Descripción del mercado de la oferta

Internacionalmente los países productores y exportadores de Mango Ver Kent, según IICA están el Perú (Octubre a Marzo), Ecuador (Octubre a Enero), Brasil (Agosto a Febrero), México (Mayo a Setiembre), Costa Rica (Mayo a Junio). Es decir que a oferta a nivel mundial está desde Octubre hasta Junio siendo los principales competidores del Perú, Ecuador y Brasil.

A nivel de los departamentos del Perú están Piura (Noviembre a Febrero), Lambayeque (Enero a Febrero) y Ancash (Febrero a Abril).

Comparando nuestra producción nacional con los que producen otros países se observa que Piura y Lambayeque tienen una fuerte competencia con Ecuador y Brasil.

5.3.2. Oferta pasada y presente.-

La producción de mango en el Perú desde el año 1991 hasta la fecha ha ido en ascenso, debido a diferentes factores en especial con la apertura de nuevos mercados y los TLC, según AGROBANCO, en 1991 solo se producía menos de 50 mil Ton. de mango, para el 2007, superaba los 250 mil Ton., como se muestra en el siguiente cuadro.

COLEGIO PROFESIONALES DE AGRICULTORES DEL PERU
 Consejo Departamental Ancash - Huaila
 Ing. José Antonio Alcedo Trujillo
 INGENIERO AGRÓNOMO
 REG. CIP N° 86655

1. **Cosecha.**- La cosecha que se tendrá será al barrer, es decir que se cosechará o comercializará todos los calibres exportables, es decir, desde 400gr. hasta los 850gr.
2. **Precio.**- El precio que es establezca será la que determine el mercado, es decir, precio que este en el entorno en ese momento, llegando a un acuerdo mutuo entre ambas partes.
3. **Volumen.**- El volumen será en forma semanal conjuntamente con el trato del precio, ya que cada semana los precios varían según el mercado.
4. **Garantía.**- Se establecerá antes de la comercialización o cosecha propiamente dicho un depósito de garantía para evitar de alguna forma las estafas como suele ocurrir.

VI. ESTUDIO SOCIAL.

La Empresa a través del presente proyecto pretende beneficiar tanto a personas directas o socios como a personas indirectas o que están parte de la cadena de valor del mango.

Se tiene así, que lo Beneficiarios Directos el proyecto pretende beneficiar a 45 socios que hacen alrededor de 180 familias, y como Beneficiarios Indirectos a 8856 personas o familias, es decir, a 35,424 integrantes, según el último censo del INIE 2012, cada familia está integrado por 4 integrantes, por ello el proyecto beneficiará a más de 35,000 familias durante los 10 años de periodo de vida que tenga el proyecto.

Las familias u hogares de los beneficiarios directos son productores que viven de la producción de sus campos, mientras los beneficiarios indirectos en su mayoría son personas que buscan ganarse la vida a través de la mano de obra. Estas familias de los productores su actividad económica es la agricultura y la pecuaria, siendo de esto su sustento de cada día.

6.1. Características de los beneficiarios.-

Las 35,424 familias u hogares están integrados por 4 miembros según el censo del 2012 del INIE, de ello el 37.5% son mujeres, y el 62.5% son varones. De ello, el 5% son familias campesinas dedicadas a la producción, el resto son hogares que su actividad económico gira alrededor del agro.

Cada integrante de estas familias sus edades están fluctuando entre los 25 y los 60 años en promedio.

A continuación en el siguiente cuadro se detalla las principales características de las familias:

2012
Instituto Nacional de Estadística e Informática
Calle Des. Industrial Agrícola - Huala
Ing. Jose Antonio Mado Quiñérez
INGENIERO AGRÓNOMO
REG. CIP N° 96458

CUADRO N° 10: CARACTERISTICAS DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	PRODUCTORES
N° DE HOGARES	35,424
TOTAL DE MIEMBRO	8856
PROMEDIO DE MIEMBROS POR FAMILIA	4
PROMEDIO PEA	2
POBLACION EN EDAD DE TRABAJO	89%
HOMBRES	62.5%
MUJERES	37.5%
EDAD PROMEDIO	39 AÑOS

6.2. Unidad de producción.-

La zona de producción está ubicado en Pampa Colorada dentro de la expansión del P.E. CHINECAS, este predio por sus características rurales es un terreno eriazos, conformado por ripios de piedra y altamente pedregoso, tal como lo menciona la memoria descriptiva. Los beneficiarios directos del proyecto contarán como unidad de producción un máximo de 5 Has donde aprovecharán los beneficios agro ecológicos de la zona para la producción de frutales, mango y maracuyá, ocupándose el 75% del área total en producir los productos a comercializar.

El mango tendrá una extensión de 125Has y la maracuyá en 30Has, el resto de área se destinara para almacén, oficinas entre otros, es decir el 75% del terreno será para producción agropecuaria.

En forma particular cada beneficiarios cuenta con instrumento o herramientas que apoyaran al proyecto como mochilas de fumigar, tijeras de podar, herramientas de labranzas, etc.

Comportamiento edafológico.-

El mango una vez injertado e instalado en el campo definitivo las primeras prácticas culturales son las podas de formación, y al tercer año empieza su primera producción.

El inicio de la floración en el Valle de Casma, en especial el sector de Tarao Chico es entre los meses de Julio y Agosto, previo a ello se realiza el agoste o corte del agua para inducir a la floración que tiene una duración 3 meses, a partir del mes de Abril. A partir de la tercera semana del mes de Febrero hasta fines de Marzo se inicia las cosechas.

El clima juega un papel muy importante la floración del mango ya que debe tener un diferencial de 10°C a 12°C entre el día y la noche, es decir, debe de existir por las noches temperaturas frías, de no ser así, se le induce a la floración.

La zona elegida por LA EMPRESA tiene todas las características para la producción de mango y otros cultivos con poca exigencia de agua.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Circulo Profesional de Ingenieros Agrónomos - Huancayo
Ing. José Antonio Albeiro Osorio
INGENIERO AGRÓNOMO
REG. CIP N° 89455

Producción.-

A medida que va creciendo y desarrollándose el mango su producción va aumentando, y por ente su fertilización tiene que ser diferente para poder llegar a los estándares de producción. En el cuadro se muestra año a año como va aumentando su rendimiento y la fertilización de la misma:

EDAD (años)	PRODUCCIÓN (Kg./planta)	GRAMOS POR PLANTA			RELACIÓN		
		N	P ₂ O ₅	K ₂ O	N	P	K
2	4	20- 25	10 - 12	25 - 30	1	0,5	1,2
4	56	230- 350	115-175	225 - 420	1	0,5	1,2
6	80	330- 500	165-250	395 - 600	1	0,5	1,2
8	160	660- 995	330-490	790 - 1195	1	0,5	1,2
10	220	908- 1360	450-680	1090-1630	1	0,5	1,2
12	300	1322-1980	660-990	1580-2370	1	0,5	1,1
14	320	1322-1980	660-990	1580-2370	1	0,5	1,1
16	320	1322-1980	660-990	1580-2370	1	0,5	1,2
18	320	1322-1980	660-890	1580-2370	1	0,5	1,2
20	220	908-1360	450-680	1090-1630	1	0,5	1,2
22	220	908-1360	450-680	1090-1630	1	0,5	1,2
24	220	908-1360	450-680	1090-1630	1	0,5	1,2
26	160	660-995	330-490	790-1195	1	0,5	1,2
28	160	660-995	330-490	790-1195	1	0,5	1,2

FUENTE: ELABORACION PROPIA

Calibres y Calidad del producto.-

Los pesos o calibres que manejan en el mango en especial en el Valle de Casma están entre los 400gr hasta los 850gr por fruta, llegando en algunas ocasiones hasta el kilo. Para el mercado Europeo los calibres que se manejan están entre los 6 y 10, a continuación se detalla los calibres en el presente cuadro:

Calibres	Peso unitario promedio (g)	Rango de pesos (g)
4	1000	900 – 1100
5	800	720 – 880
6	667	600 – 730
7	571	515 – 625
8	500	450 – 550
9	444	400 – 485
10	400	360 – 440
12	333	300 – 365
14	286	260 – 315
16	250	225 – 275
18	222	200 – 240
20	200	180 – 220

COLEGIO DE INGENIEROS DE AGRICULTURA
 INGENIERO AGRÓNOMO
 REG. CIP N° 96455

La calidad del mango es la exigida a nivel internacional con una chapa bien diferenciada típico de la variedad, rojo, libre de ataques de plagas y enfermedades.

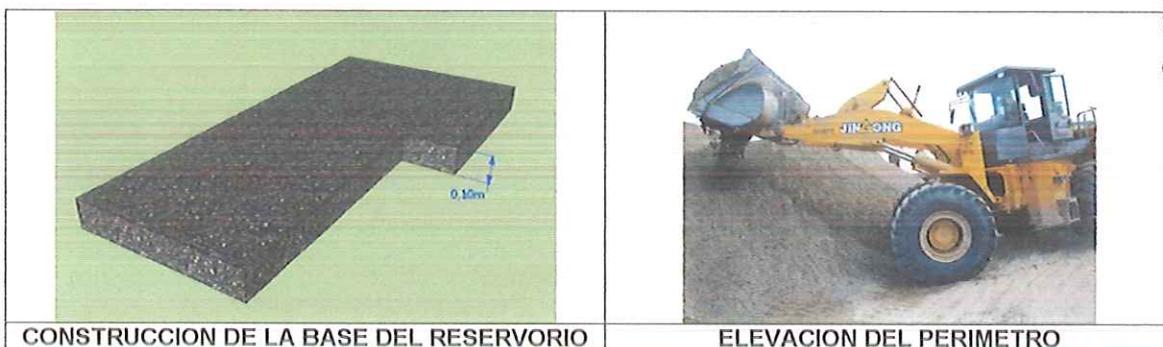
VII. ESTUDIO TÉCNICO DEL PROYECTO

7.1.- SISTEMA HIDRAULICO:

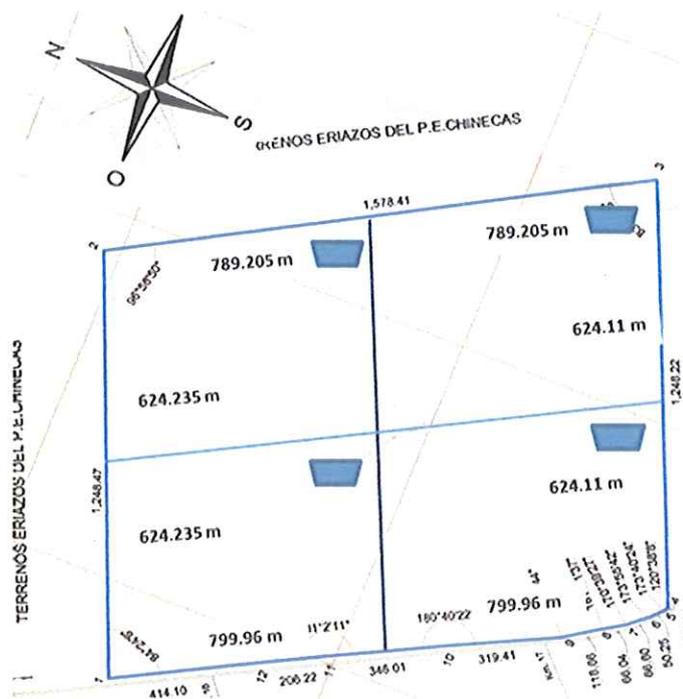
7.1.1.- Construcción de reservorio.-

Como primera acción a tomar será la construcción de cuatro reservorios de agua para que pueda servir como regadío de las plantas de mango, cuyas dimensiones serán aproximadamente de 15mtX20mtX5mt, con una capacidad de 1,500m³, esto servirá para regar un promedio de 50 Has bajo riego tecnificado, es decir que con los cuatro (4) reservorios estaríamos cubriendo el 100% de la instalación del proyecto para el año 10.

Primero se construirá una base de piedra y arena, propios del lugar, de 15mt X 20mt para luego alzar con dichos materiales unos 5mt.



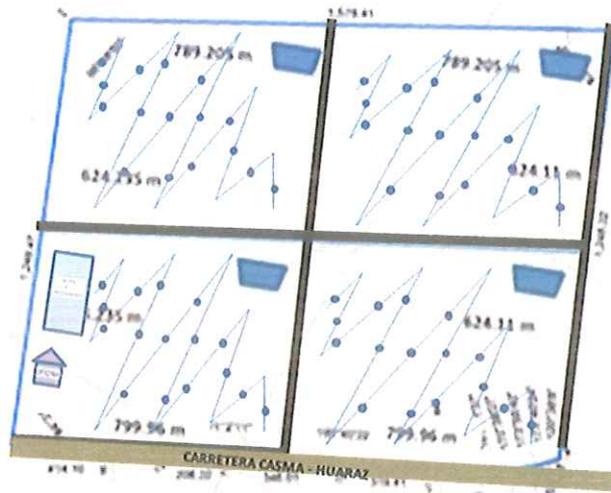
El predio rural será cuadrículado en cuatro (4) partes de 50 has, de 200Has en total aprox., donde cada cuadrícula tendrá su reservorio.



7.2.1. Muestreo de suelo.- Una de las primeras cosas a tomar muy en cuenta es la toma de muestra de suelos donde se va a realizar la producción y así poder obtener un análisis en el cual nos mostrará lo siguiente: pH, Capacidad de Intercambio Catiónico, Textura, Estructura, Materia Orgánica, nivel nutricional del suelo, etc.

Con estos datos nos podrá servir para realizar cálculos para el sistema de riego y la dosis de fertilización.

Las muestras a tomar por cuatro cuadrantes tal como se dividió el predio.



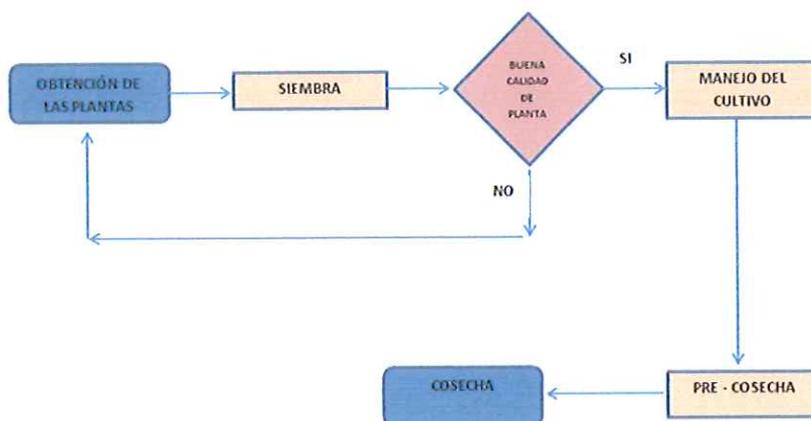
7.2.2. Propagación de plantas.- Para la instalación de las plantas a campo definitivo, LA EMPRESA tiene por conveniente construir un vivero para poder producir sus propios plántones, y así de esta manera garantizar la calidad de las plantas y reducir los costos de instalación.

7.2.3. Preparación del terreno.- como el predio es un terreno pedregoso, es decir un área eriazo, se procederá a retirar el material con maquinaria agrícola, para luego proceder al subsuelo a 60 cm de profundidad, a fin de que las raíces puedan desarrollarse con tranquilidad.

Una vez preparado el terreno se procederá a instalar el sistema de riego, para luego plantar las plantas de mango ya injertadas.

7.2.4. Descripción General del proceso de producción.- El proceso de producción de LA EMPRESA será con flujos de entrada y salida con sus respectivos procesos, la cual se detalla en el siguiente flujo grama:

FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN



Ing. José Antonio Alcedo Gutiérrez
 INGENIERO AGRÓNOMO
 REG. CIP N° 98865

7.2.5. Manejo del cultivo.- El proceso del manejo del cultivo se va a dar a través de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) con énfasis en el Globalgap, es decir, que el campo va a tener certificación. Con ello LA EMPRESA subirá los estándares de calidad y producción al momento de la negociación del producto.

El BPA implica desde la preparación del terreno, la obtención de plántulas, el manejo técnico del cultivo hasta su cosecha.

7.2.6. De la Cosecha del Mango.- Por lo general cuando se realiza la negociación comercial con el comprador, en este caso el exportador, es él mismo que trae su logística para la cosecha del campo de mango.

Sin embargo, la empresa tiene previsto emplear a su personal para la paña o cosecha del mango cuando se trate de mercado local o nacional. Esto quiere decir, que LA EMPRESA piensa negociar el mango para dos tipos de mercados, la de exportación, y lo que sobra para mercado nacional.

En cuanto al mercado internacional será para el Europeo, ya que su precio es la mejor del mercado, y es un mango semi maduro que no necesita posar por el proceso de Hidrotérmico como es para el mercado americano.

7.2.7. Especificación de equipos necesarios.- LA EMPRESA tiene por objetivo tener las siguientes herramientas de trabajo a fin de mejorar los servicios que involucra el proceso de producción.

- ✚ Unidad de transporte camioneta
- ✚ Jervas de plástico (son Proporcionadas por la empresa exportadora)
- ✚ Balanza de plataforma
- ✚ Balanza de gramos
- ✚ Tijeras telescópicas
- ✚ Escalera
- ✚ Tijeras
- ✚ Mandiles de plástico para el personal.



Determinación de los costos indirectos de fabricación:

- ✚ Remuneración del supervisor de producción (Acopio)
- ✚ Beneficios Sociales
- ✚ Combustible y Lubricante
- ✚ Otros:
 - ✓ Limpieza de almacén
 - ✓ Vigilancia
 - ✓ Servicios telefónico , otro

VIII. ESTUDIO ORGANIZACIONAL DEL PROYECTO:

8.1. Constitución legal de la Empresa:

a. Es un documento con el cual nace la Empresa y en el que se consigna los estatutos a los que sujetara la Asociación constituida, la minuta es redactada por un abogado, luego se lleva ante un notario Público para que realice la escritura pública de Constitución.

b. Minuta:

En la minuta se menciona el capital social de los cuatro socios de la Empresa, el Directorio, conformado por tres personas, las Gerencias (G. General, G. Administración y finanzas, G. Operaciones y comercialización). Se menciona además, de los Estatutos de la Empresa, etc.

c. Escritura publica

La escritura pública de constitución, la realiza el notario Público "JENARO G. ANGELES DUEÑAS", Casma, Ancash, con fojas 1121, serie 1145371 y concluye con foja 1134.

d. Inscripción en Registros Públicos:

La Empresa se ha registrado ante la SUNARP, cuya partida es el 11027988.

e. Inscripción del RUC:

La Empresa se ha inscrito ante la SUNAT con N° 20601408903.

El giro o rublo que tiene la empresa AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT EXPORT S.A. se encuentra dentro del sector CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES . Registrada dentro de las sociedades mercantiles y comerciales como una SOCIEDAD ANONIMA localizada en Ancash, Casma.

COLEGIO INGENIEROS DEL PERU
Calle de la Libertad, Av. Arica, Ancash - Huancayo
ING. JOSE ANTONIO ANGELES DUEÑAS
RUC: 20601408903
C.I.P. N° 90663

8.2. Órganos de la sociedad:

- ✚ Junta General de Accionista.
- ✚ Directorio

La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad. Tiene como objetivo la gestión social de la empresa y de los resultados económicos, la designación del directorio, modificar los estatuto, y el rumbo de la empresa.

El Directorio es el órgano de representación legal y gestión de la Sociedad y esta compuesto por tres miembros, elegidos por la Junta General.



8.3. Organización operativa:

+ Gerencias.

Gerente General, es el ejecutor de todas las disposiciones del Directorio y tiene la representatividad jurídica, comercial, administrativa de la sociedad. Asumiendo también, ante la Sociedad, los accionistas y los terceros, por los daños y perjuicios que ocasione por el incumplimiento de sus obligaciones.

Gerente de Administración y finanzas, que formulará y propondrá normas, políticas y procedimiento para mejorar las actividades de la empresa, controlará los presupuestos, elaborará informe de estados financieros., y que rendirá cuentas al G. General.

Gerente de Operaciones y Comercialización, quien administrará los recursos humanos y materiales que le sean asignados, ver los niveles de productividad, ver el mejoramiento de los procesos productivos, incorporación de nuevas tecnologías, formulas las estrategias de ventas.

COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRICULTORES
Departamento de Huancayo
Ing. JOSÉ ANTONIO ZÚÑIGA GUTIÉRREZ
INGENIERO AGRÓNOMO
(R.E.G. - CIP N° 86855)



IX. DETERMINACIÓN DEL MONTO DE LA INVERSIÓN (TANGIBLE, INTANGIBLE Y CAPITAL DE TRABAJO):

El proyecto demanda un inversión total de S/. 3,840,564.00 compuestos por:

- ✚ Activo tangible : S/. 1,083,136.00
- ✚ Activo intangible : S/. 8,200.00
- ✚ Costos Operativos : S/. 718,000.00
- ✚ Capital de trabajo : S/. 2,031,228.00

Total inversión S/. 3,840,564.00

9.1. Inversión del proyecto.-

COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
 Ing. JOSÉ ANTONIO ARCELO
 INGENIERO AGRÓNOMO
 REG. CIP N° 96655

Inversiones	Rubros de Inversiones	Inversión desagregada	Inversiones Parciales (Nuevos Soles)	Total de Inversiones (Nuevos Soles)
Inversión Fija	Inversión Tangible	Adquisición de unidad de transporte (camioneta 4x4)	S/. 160,000.00	S/. 1,083,136.00
		Herramientas general	S/. 2,500.00	
		Tutores o palos para mango	S/. 20,000.00	
		Cilindros plástico (200lt)	S/. 400.00	
		Bomba de mochila (20 lt)	S/. 1,040.00	
		Moto pulverizadora	S/. 3,600.00	
		Motor de agua	S/. 19,500.00	
		Estación Agrometeorológica	S/. 6,000.00	
		Instalación del vivero	S/. 12,006.00	
		Instalación del Cultivo de Mango (125Has)	S/. 70,000.00	
		Instalación del Cultivo de Maracuyá (45 Has)	S/. 371,250.00	
		Materiales e instalación de Riego tecnificado	S/. 250,000.00	
		Poso tubular	S/. 58,360.00	
	Reservorio (R=10m x 25mx 5m alto)	S/. 108,480.00		
	Inversión Intangible	INSCRIPCIÓN NOTARIAL	S/. 600.00	S/. 8,200.00
REGISTRO SUNARP		S/. 100.00		
ELABORACION DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA		S/. 3,000.00		
DISEÑO DE DISTRIBUCIÓN		S/. 3,000.00		
LICENCIAS		S/. 500.00		
OTROS		S/. 1,000.00		
GASTOS PRE OPERATIVOS	ASISTENCIA TECNICA	Ingeniero agrónomo	S/. 300,000.00	S/. 718,000.00
		Contador	S/. 120,000.00	
		Combustible	S/. 288,000.00	
	SERVICIOS DE TERCEROS	Otros	S/. 10,000.00	
Capital de Trabajo	Capital de Trabajo	Mantenimiento del vivero	S/. 171,373.00	S/. 2,031,228.00
		Mantenimiento de los Cultivos	S/. 1,859,855.00	
Inversión Total (Nuevos Soles)				S/. 3,840,564.00



X. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO:

10.1. Ingresos.-

ESCENARIO	AÑOS									
	1er. Año	2do Año	3er. Año	4to. Año	5to. Año	6to. Año	7to. Año	8to. Año	9to. Año	10to. Año
VENTA DEL MANGO	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 42,477.92	S/. 173,001.00	S/. 427,250.68	S/. 973,223.30	S/. 1,645,202.42	S/. 2,715,735.08	S/. 4,345,176.12	S/. 7,132,674.19
Conservador (kg/125 ha)	0	0	17,600.00	71,680.00	177,024.00	403,238.40	681,661.44	1,125,218.30	1,800,349.29	2,955,301.36
PRECIO/Kg	S/. 2.41	S/. 2.41	S/. 2.41	S/. 2.41	S/. 2.41	S/. 2.41	S/. 2.41	S/. 2.41	S/. 2.41	S/. 2.41
VENTA DEL MARACUYA	S/. 35,011.80	S/. 110,870.69	S/. 187,896.65	S/. 274,259.08	S/. 245,082.59	S/. 140,047.19	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
Conservador (kg/45 ha)	120,000	380,000	644,000	940,000	840,000	480,000	0	0	0	0
PRECIO/Kg	0.29	S/. 0.29	S/. 0.29	S/. 0.29	S/. 0.29	S/. 0.29	S/. 0.29	S/. 0.29	S/. 0.29	S/. 0.29

10.2. Costos generales.-

PRODUCCION DE LA EMPRESA MANGO Y MARACUYA		S/. 2,301,105.00
10	Gastos Generales y Administrativos	S/. 6,824.00
11	Gastos de Ventas	S/. 3,500.00
12	Gastos Financieros	S/. 1,482,890.22
IV. COSTO DE VENTA		S/. 3,794,319.22


 COLEGIO AGRARIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DEL CUSCO
 Colegio Departamental Acahuasi - Huancayo
 Ing. José Antonio Rodríguez Gutiérrez
 INGENIERO AGRÓNOMO
 REG. CIP N° 96855



XI. FLUJO DE CAJA

11.1. Flujo económico proyectado.-

FLUJO DE CAJA ECONOMICO	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Ingresos por ventas		35,012	110,871	230,375	447,260	672,333	1,113,270	1,645,202	2,715,735	4,345,176	7,132,674
Venta del Mango		-	-	42,478	173,001	427,251	973,223	1,645,202	2,715,735	4,345,176	7,132,674
Venta de la Maracuyá		35,012	110,871	187,897	274,259	245,083	140,047	-	-	-	-
Egresos	1,641,182	787,663	786,752	785,318	782,716	230,169	373,453	571,332	969,570	1,575,722	2,612,671
Costos de Inversión	1,641,182	143,600	143,600	143,600	143,600	-	-	-	-	-	-
Activo fijo	1,091,336										
Gastos pre operativos	143,600	143,600	143,600	143,600	143,600						
Capital de trabajo	406,246										
Costos de producción		406,246	406,246	406,246	406,246	-	-	-	-	-	-
Mano de obra directa		406,246	406,246	406,246	406,246						
Pago de impuestos (IGV)		6,302	19,957	41,467	80,507	121,020	200,389	296,136	488,832	782,132	1,283,881
Pago de impuestos (IR)		231,515	216,950	194,005	152,363	109,149	173,065	275,195	480,738	793,590	1,328,790
FLUJO NETO	-1,641,182	-752,651	-675,882	-554,944	-335,456	442,164	739,817	1,073,871	1,746,165	2,769,454	4,520,003

11.2. Evaluación económica y financiera: (van, tir).-

RUBLO/PERIODO ANUAL	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
FLUJO NETO	-1,641,182	-752,651	-675,882	-554,944	-335,456	442,164	739,817	1,073,871	1,746,165	2,769,454	4,520,003
FACTOR DE ACTUALIZACION (14%)	1.00	0.88	0.77	0.67	0.59	0.52	0.46	0.40	0.35	0.31	0.27
TASA 14%											
VALOR ACTUAL NETO (VAN)	284,202.92										
TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)	15.26%										


 COLLEGE OF INGENIEROS DEL PERU
 Ing. JOSÉ ANTONIO ALVARADO
 INGENIERO AGRÓNOMO
 REG. CIP N° 96855



XII. ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS PROYECTADO

ESTADO DE RESULTADOS	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Ventas	28,710	90,914	188,907	366,753	551,313	912,882	1,349,066	2,226,903	3,563,044	5,848,793
Costo de ventas	624,513	624,513	624,513	624,513	624,513	0	0	0	0	0
Utilidad Bruta	-595,803	-533,599	-435,606	-257,760	-73,200	912,882	1,349,066	2,226,903	3,563,044	5,848,793
Gastos de administración	64,000	64,000	64,000	64,000	64,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
Gastos de operativos	28,800	28,800	28,800	28,800	28,800	28,800	28,800	28,800	28,800	28,800
Utilidad Operativa	-688,603	-626,399	-528,406	-350,560	-166,000	854,082	1,290,266	2,168,103	3,504,244	5,789,993
Gastos financieros	6,302	19,957	41,467	80,507	121,020	200,389	296,136	488,832	782,132	1,283,881
Gastos de depreciación	76,811	76,811	76,811	76,811	76,811	76,811	76,811	76,811	76,811	76,811
Utilidad antes de impuesto	-771,717	-723,167	-646,684	-507,878	-363,831	576,882	917,318	1,602,459	2,645,301	4,429,300
IR	231,515	216,950	194,005	152,363	109,149	173,065	275,195	480,738	793,590	1,328,790
Utilidad Neta	-1,003,231	-940,117	-840,690	-660,241	-472,980	403,817	642,123	1,121,721	1,851,711	3,100,510

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
 Colegio de Ingenieros Agrónomos - Huancayo
 ING. José Antonio Alcedo Gutiérrez
 INGENIERO AGRÓNOMO
 REG. CIP N° 86655

XIII. ANÁLISIS DE RIESGO

13.1 Análisis de exterior.-

Actualmente la Regulación Fitosanitaria establecida por los países importadores, tiene un sustento legal en la Ley Federal de Sanidad Vegetal a través de la publicación de Normas Oficiales internacionales.

Quiere decir que los países cada vez más exigen productos con menos pesticidas e insecticidas, los países que comprar Mango Kent en el Perú. Exigen mucho la calidad fitosanitaria que es analizar las medidas sanitarias que beneficien a todos los sectores, de acuerdo a los TLC que el Perú ha firmado, protegiendo la producción y mejorando la calidad de los productos vegetales, así como protegiendo fitosanitaria mente la superficie agrícola del país.

Esta situación ha propiciado e incrementado la necesidad de establecer y vigilar la regulación fitosanitaria enmarcada en las Normas Oficiales.

El riesgo es que si Perú baja las exportaciones, nuestro negocio bajaría también ya que somos una empresa de acopio del producto que se exporta. Otros de los riesgos es la estacionalidad de los cultivos, es decir que los principales competidores de producción que tiene el Perú son Ecuador, Brasil (Noviembre - Enero) y Costa de Marfil (Marzo), que en algún intervalo de tiempo puedan coincidir las cosechas significando que los precios bajen.

13.2. Análisis Interior.-

Las plagas que atacan el cultivo del palto; Se realizaron estudios de evaluación de plagas desde 1988 hasta 1995 en los cultivos tropicales en Chanchamayo y Satipo, Junín, Perú. Se encontró que *Stenoma catenifer* Walsh (Lepidoptera: Stenomidae), afecta a los frutos de palto (*Persea americana*) en forma diferencial en los cultivares de este frutal. Presenta un eficiente control natural ejercido por cinco parasitoides Hymenoptera y dos Tachinidae. El parasitoidismo alcanza un promedio de 70.37 %, en este control son importantes dos especies del género *Apanteles* (Hymenoptera: Braconidae).

XIV. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD:

El VAN del proyecto es mayor de Cero, esto quiere decir, que el proyecto va, o se puede andar en marcha, comparando con la inversión se obtiene que al final del ejercicio la empresa habrá ganado el 7.40% de lo invertido.

El TIR, para el proyecto es positivo, obteniéndose unos 15.26% para inversión ya que está por encima de la Tasa de Interés que es el 14%, es decir, que logramos superar por 1.26%

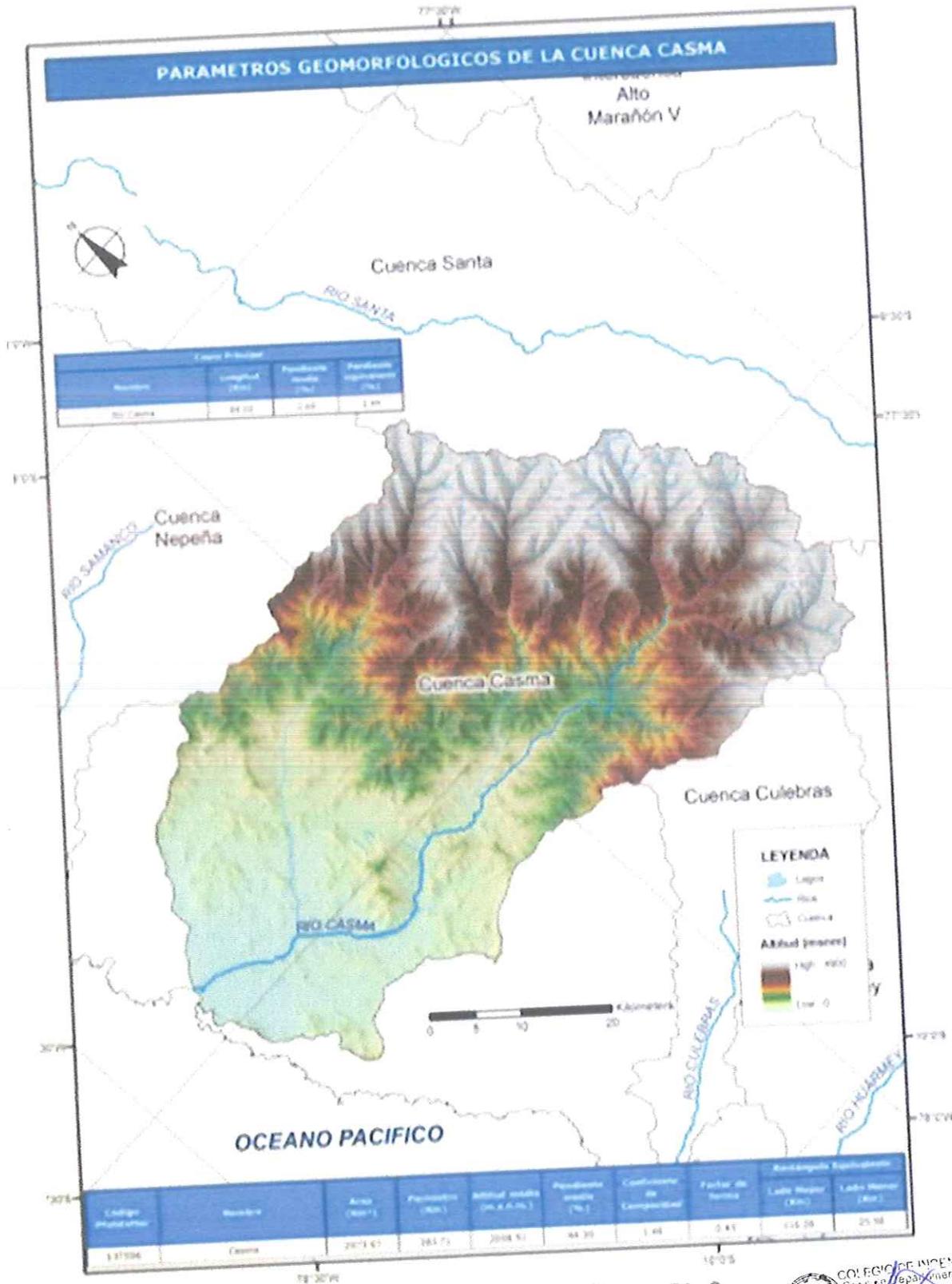

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
Cons. 570 Departamento Arequipa - Huara.
Ing. José Antonio Alcedo Cordero
INGENIERO AGRÓNOMO
REG. CIP N° 96855



ANEXOS



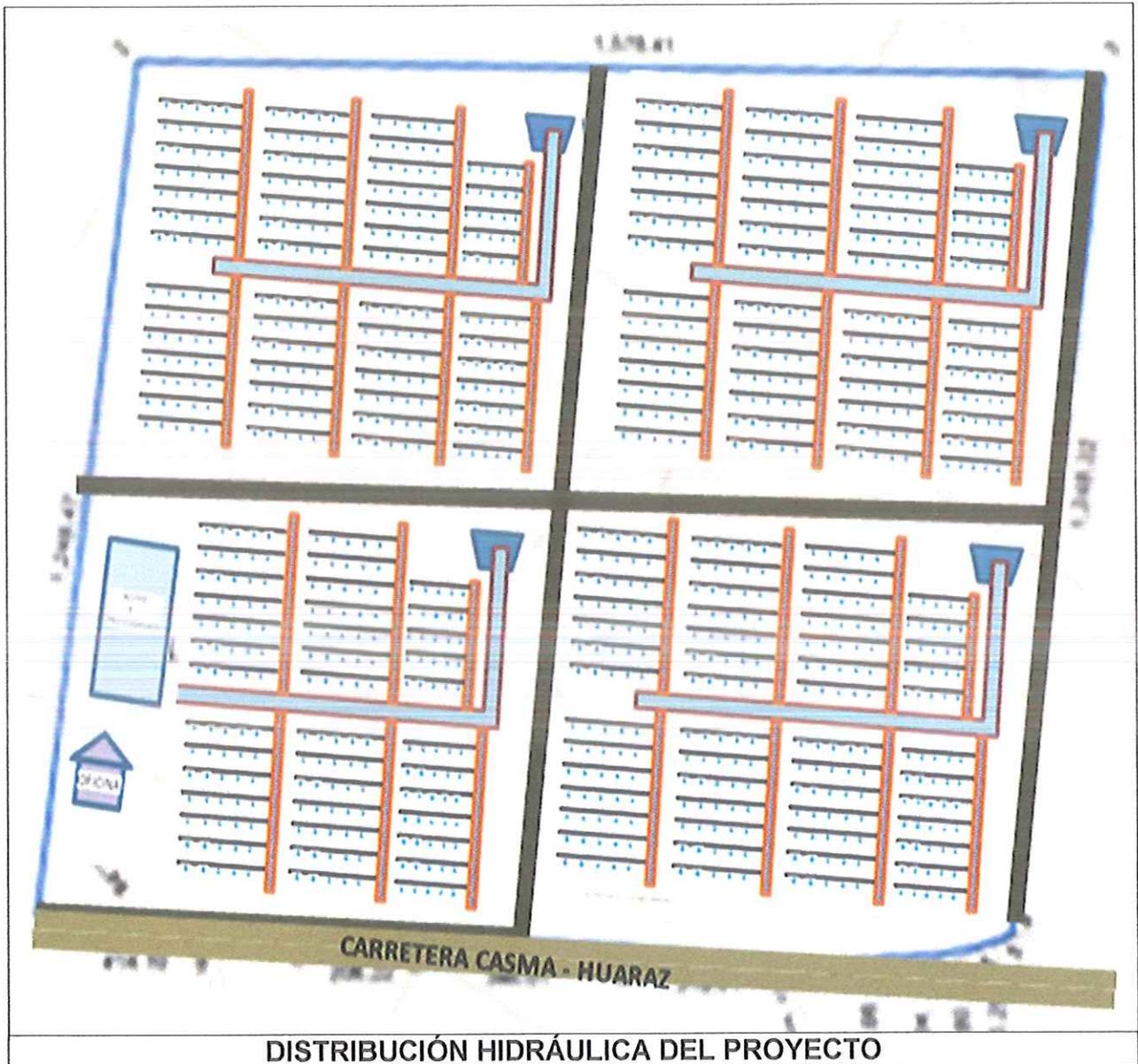
01.- CUENCA DEL VALLE DE HUARMEY CASMA




 COLEGIO DE INGENIEROS
 Cons. Dep. Regional Ancash
 Ing. José Antonio Alcedo
 INGENIERO AGROPECUARIO
 REG. CIP N° 96655



02. PLANO HIDRAULICO DEL PROYECTO



COLEGIO DE INGENIEROS
CONSEJO DEPARTAMENTAL
Ing. José Antonio
INGENIERO A
REG. CIP N° 90005

7	7-8	66.01	170°39'27"	813417.7659	8953273.5390
8	8-9	118.66	181°41'37"	813382.7659	8953329.5390
9	9-10	319.41	172°31'44"	813316.9300	8953428.2593
10	10-11	346.01	180°40'22"	813175.7686	8953714.7854
11	11-12	206.22	181°02'11"	813019.2202	8954023.3520
12	12-1	414.10	180°04'34"	812922.6066	8954205.5390

7. AREA DEL PREDIO RURAL

7.1. Área Total : 200.0719 has

7.2. Área Discriminada

- a) Terreno de Cultivo de Riego : 0.0000 ha
- b) Terreno de Cultivo de Secano : 0.0000 ha
- c) Terreno Reforestado : 0.0000 ha
- d) Pastos Naturales : 0.0000 ha
- e) Terreno Eriazo : 200.0719 ha
- f) Terreno Desnudo : 0.0000 ha
- g) Otros : 0.0000 ha
- H) Total : 200.0719 ha

8. PERIMETRO DEL PREDIO RURAL : 5,675.02 metros

9.

LINDEROS	PERÍMETRO	COLINDANTES
Norte	Vértices 1-2 = 1248.47m	Terreno eriazos del proyecto Chincas
Este	Vértices 2-3 = 1578.41m	Terreno eriazos del proyecto Chincas
Sur	Vértices 3-4 = 1248.22m	Terreno eriazos del proyecto Chincas
Oeste	Vértices 4-1 = 1599.92m	Terreno eriazos del proyecto Chincas

10. DISPONIBILIDAD DE AGUA DEL PREDIO RURAL

El predio rural no dispone de agua

11. VÍAS DE ACCESO AL PREDIO RURAL

El acceso principal es la carretera Casma-Huaráz, hasta el Km.16-17.

12. DESCRIPCIÓN DEL PREDIO RURAL

- a) De los linderos: se encuentra definidos por estacas de madera y chutas de piedras.
- b) Del predio rural: corresponden a terrenos eriazos conformado por suelos ripiosos y pedregosos.

13. FECHA: octubre 2016


 COLEGIO DE INGENIEROS
 Agrónomos del Perú
 Colegio Departamental Arequipa - Huaráz

 Ing. José Antonio Alcedo Guerrero
 INGENIERO AGRÓNOMO
 REG. CIP N° 96855



ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ
OFICINA REGISTRAL CASMA
N° Partida: 11027988

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT-EXPORT S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : CONSTITUCION
A00001

Constituida por Escritura Pública del 25 de Julio del 2016 otorgada ante Notario JENARO ÁNGELES DUEÑAS, en la ciudad de CASMA, bajo la denominación de **AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT – EXPORT S.A.**

OBJETO SOCIAL.- La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades:

- Cultivo de productos agrícolas; procesamiento, transformación e industrialización; comercialización, distribución, representación comercial, importación y exportación de productos agrícolas y agroindustriales de toda clase; así como sus derivados.
- Producir, conservar, transformar, distribuir, vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones pecuarias, en su estado natural o previamente transformados.
- Comprar, vender, distribuir, importar y exportar insumos de todo tipo necesarios para la agricultura, como semillas, material vegetativo, abonos, humus, te compost, fertilizantes, insecticidas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, así como para la actividad pecuaria y otros afines;
- Comprar, vender, comercializar, importar y exportar, dar en uso, usufructo, utensilios, herramientas, motores, maquinarias y equipos, necesarios en la actividad agropecuaria y la agro-industria de cualquier naturaleza.
- Asesoramiento técnico y profesional para el cultivo y comercialización de productos agrícolas, agroindustriales, y producción pecuaria y otros afines.

Asimismo podrá dedicarse a cualquier otra actividad conexas y/o afín a su objeto social, que acuerde la junta de socios y que esté permitida por las leyes de la república. Para realizar su objeto y practicar las actividades relacionadas a él, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que sean lícitos, sin restricción alguna.

DOMICILIO: Distrito y Provincia de Casma, Departamento de Ancash; pudiendo establecer previa aprobación de la Junta General sucursales, agencias, oficinas o establecimientos secundarios en cualquier lugar de la república o del extranjero

DURACIÓN E INICIO: Indefinido, e inicia sus actividades a partir de la fecha del pacto social y adquiere personalidad jurídica desde su inscripción en la Oficina Registral correspondiente de los Registros de Personas Jurídicas.

CAPITAL SOCIAL: S/ 1,000.00 (UN MIL Y 00/100 SOLES), dividido en 1,000 acciones

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97/SUNARP



LEY KATHERINE VICENCIO VASQUEZ
ABOGADA CERTIFICADORA
Zona Registral N° VII Sede Huaraz
Oficina Registral de Casma

No hay Titulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción



ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ
OFICINA REGISTRAL CASMA
N° Partida: 11027988

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT-EXPORT S.A.**

nominativas de un valor nominal de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: Son órganos de la sociedad:

- La Junta General de Accionistas;
- Directorio, y
- Gerencia.

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

La junta general de accionistas es el órgano supremo de la sociedad. Los accionistas constituidos en junta general debidamente convocada, y con el quórum correspondiente, deciden por la mayoría que establece este estatuto los asuntos propios de su competencia. Todos los accionistas, incluso los disidentes y los que no hubieran participado en la reunión, están sometidos a los acuerdos adoptados por la junta general. La junta general obligatoria anual se reúne obligatoriamente una vez al año dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio económico, de conformidad con el artículo 114 de la Ley General De Sociedades; y tiene por objeto:

- Pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio anterior expresados en los estatutos financieros correspondientes.
- Resolver sobre la aplicación de las utilidades, si las hubiere;
- Elegir cuando corresponda a los miembros del directorio y fijar su retribución.
- Designar o delegar en el directorio la designación de los auditores externos, cuando corresponda, y
- Resolver sobre los demás asuntos que le sean propios, conforme al estatuto y sobre cualquier otro consignado en la convocatoria.

La Junta general se reúne en cualquier oportunidad, de conformidad con el artículo 115 de la Ley General De Sociedades, y le compete:

- Remover a los miembros del directorio y designar a sus reemplazantes;
- Modificar el estatuto;
- Aumentar o reducir el capital social; pudiendo acordar aumentar el capital social mediante la capitalización de aportes no dinerarios consistentes en títulos o documentos de crédito, tal y como lo dispone el artículo 26 de la ley general de sociedades;
- Emitir obligaciones;
- Acordar la enajenación, en un solo acto, de activos cuyo valor contable exceda el cincuenta por ciento (50%) del capital de la sociedad.
- Disponer investigaciones y auditorías especiales;
- Acordar la transformación, fusión, escisión, reorganización y disolución de la sociedad,

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 2



KATHERINE VICENCIO VASQUEZ
ABOGADA CERTIFICADORA
Zona Registral N° VII Sede Huaraz
Oficina Registral de Casma



ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ
OFICINA REGISTRAL CASMA
N° Partida: 11027988

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT-EXPORT S.A.**

así como resolver sobre su liquidación;

- h) Resolver en los casos en que la ley o el estatuto dispongan su intervención y en cualquier otro que requiera el interés social.

La junta general será convocada por el directorio con una anticipación no menor de diez días al de la fecha fijada para su celebración tratándose de la junta obligatoria anual y en los demás casos con una anticipación no menor de tres días. La convocatoria se efectuará mediante aviso que será publicado en el diario de la sede judicial del domicilio fiscal de la sociedad.

El aviso de convocatoria especificará el lugar, día y hora de la celebración de la junta general, así como los asuntos a tratar.- asimismo se consignará en el aviso de convocatoria el lugar, día y hora en que se reunirá la junta en segunda convocatoria. Si no se obtuviese quórum en la primera convocatoria, dicha segunda reunión debe celebrarse no menos de tres días ni más de diez días después de la primera.

EL DIRECTORIO:

La administración de la sociedad corre a cargo del directorio y de la gerencia.

El directorio es el órgano de representación legal y gestión de la sociedad y está compuesto de tres (3) miembros, el cargo es personal y no puede ser ejercido por delegación salvo que se delegue a otro director. No siendo necesario ser accionista para ser designado como tal.

Artículo trigésimo primero - los directores, son elegidos por la junta general por el término de tres años, pudiendo ser reelegidos. Los directores continuarán en sus cargos aunque hubiera concluido su periodo mientras no se produzca nueva elección.

De no ser elegidos los directores en forma unánime, cada votante puede acumular sus votos a favor de una sola persona o distribuirlos entre varias, siendo proclamados directores quienes obtengan el mayor número de votos.

Las reuniones del directorio pueden realizarse en el domicilio social o en cualquier otro lugar del país o del extranjero. Son presididas por el presidente del directorio y en caso de ausencia preside quien el directorio designe.

El directorio tiene las facultades de gestión y de representación legal necesarias para la administración de la sociedad dentro de su objeto, con excepción de los asuntos que la ley o este estatuto atribuyen a la junta general.

Corresponde al directorio entre otras facultades:

- Elegir a su presidente;
- Reglamentar su propio funcionamiento;
- Aprobar el organigrama de la sociedad y sus modificaciones, crear los cargos a que haya lugar, así como determinar las políticas y presupuestos de la empresa, los cuales deben ser propuestos, conforme a los presentes estatutos, por el gerente de la sociedad.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



KATHERINE VICENCIO VASQUEZ
ABOGADA CERTIFICADORA
Zona Registral N° VII Sede Huaraz

Página Número 3



ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ
OFICINA REGISTRAL CASMA
N° Partida: 11027988

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT-EXPORT S.A.**

- d) Designar dentro de sus miembros y siempre que lo considere necesario, uno o más delegados para que cumplan funciones específicas.
 - e) Autorizar al gerente de la sociedad, en todo caso, para celebrar actos o contratos en los cuales se deba transferir a título oneroso, aportar, donar, permutar, vender y/o gravar bienes inmuebles de la sociedad; a excepción de la enajenación, en un solo acto, de activos cuyo valor contable exceda el cincuenta por ciento del capital de la sociedad, cuya facultad corresponde a la junta general.
 - f) Autorizar la designación de los administradores de las sucursales, con indicación de las facultades que han de concedérseles y de las condiciones bajo las cuales han de ejercer su cargo.
 - g) Nombrar y remover libremente al gerente general, gerente de administración y finanzas, gerente de operaciones y comercialización, y demás gerente que considere necesarios, otorgarles funciones y fijarle su remuneración.
 - h) Las demás que, conforme a estos estatutos y la ley le corresponden.
- La delegación permanente de alguna facultad del directorio y la designación de los directores que hayan de ejercerla, requiere el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del directorio y de su inscripción en el registro. En ningún caso podrá ser objeto de delegación la rendición de cuentas y la presentación de estados financieros a la junta general, ni las facultades que ésta conceda al directorio, salvo que ello sea expresamente autorizado por la junta general.

LA GERENCIA:

La sociedad tendrá un gerente general designado por el directorio. Asimismo, la sociedad tendrá un gerente de administración y finanzas, y un gerente de operaciones y comercialización, designado por el directorio.

El cargo es por tiempo indefinido pudiendo ser removido en cualquier momento por el directorio sin que sea necesaria expresión de causa. La responsabilidad de los gerentes se normará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la ley general de sociedades.

El gerente general es el ejecutor de todas las disposiciones del directorio y tiene la representación jurídica, comercial, administrativa de la sociedad. Cuando el cargo de gerente recaiga en el presidente del directorio, lo ejercerá con el nombre de presidente ejecutivo. Las principales atribuciones del gerente general son:

- A) **EN EL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL**
 - 1) dirigir las actividades y operaciones administrativas y financieras de la empresa.
 - 2) representa a la empresa ante toda persona natural, jurídica, instituciones privadas y/o públicas, sean del gobierno central, regional, local, ministerio de trabajo y demás ministerios,

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 24-97-SUNARP



KATHERINE VICENCIO VASQUEZ
ABOGADA CERTIFICADORA
Zona Registral N° VII Sede Huaraz
Oficina Registral de Casma

No hay que inscribirse al Dorsos y/o Pendientes de Inscripción

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT-EXPORT S.A.**

organismos descentralizados, Policía Nacional del Perú, SUNAT, INDECOPI, ADUANAS y otras instituciones.

- 3) representar a la empresa con las más amplias facultades generales y especiales contenidas en los artículos 74 y 75 del código procesal civil, ante el poder judicial, centros de conciliación extrajudicial, incluso ante el ministerio público, para intervenir en todas las instancias, grados o etapas procesales, como parte legítima activa o pasivamente, o como tercero con interés en cualquiera de sus modalidades, en los procesos o actos procesales, contenciosos o no, de carácter civil, comercial penal, constitucional, laboral, agrario, administrativo, contencioso administrativo, arbitral u otra materia; incluso para ser invitados y/o participar en audiencias de conciliación extrajudicial con facultad expresa de disponer del derecho materia de conciliación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley De Conciliación N° 26872 modificada por el decreto legislativo n° 1070, su reglamento aprobado mediante decreto supremo n° 014-2008-jus y demás normas modificatorias.
- 4) representar a la empresa, adicionalmente, ante las autoridades judiciales de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley Procesal Del Trabajo, Ley N° 26636, y, en el caso de negociaciones colectivas de trabajo con las facultades a que se contrae el artículo 49 del decreto ley 25593, con la expresa facultad de participar en la negociación y conciliación de convenciones colectivas de trabajo, practicar todos los actos propios de éstas; suscribir cualquier acuerdo y llegado el caso, la convención colectiva de trabajo, sin que el presente poder, por ningún motivo, pueda ser tachado de insuficiente. en este caso también podrá delegar o sustituir la representación administrativa y judicial que se le otorga en este numeral.
- 5) contratar al personal de la empresa, señalándole sus atribuciones y remuneraciones y removerlo cuando le juzgue conveniente.
- 6) cobrar judicialmente cualquier suma que se adeude a la empresa o le corresponda por cualquier título y otorgar recibos o documentos cancelatorios.
- 7) cobrar los dividendos e intereses a que tenga derecho la empresa ante cualquier clase de persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera.
- 8) dictar las disposiciones necesarias para el normal funcionamiento de la empresa, nombrar separar y reemplazar al personal y ejercer la representación general de la empresa.
- 9) suscribir la correspondencia de la empresa utilizando el sello de la misma.
- 10) asistir, con voz pero sin voto, a las juntas generales;
- 11) expedir constancias y certificaciones respecto del contenido de los libros y registros de la empresa;
- 12) nombrar y remover, a representantes, apoderados, asesores, agentes y comisionistas que requiera la empresa, otorgándoles las facultades correspondientes.
- 13) designar y remover a los empleados y suspenderlos en el ejercicio de sus funciones.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos



24-97-SUNARP
KATHERINE VICENCIO VASQUEZ
ABOGADA CERTIFICADORA
Zona Registral N° VII Sede Huaraz
Oficina Registral de Casma

No hay títulos suscritos a favor de las sociedades y/o personas de inscripción



ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ
OFICINA REGISTRAL CASMA
N° Partida: 11027988

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT-EXPORT S.A.**

B) EN EL ORDEN CONTRACTUAL, BANCARIO Y FINANCIERO EL GERENTE GENERAL DE FORMA INDIVIDUAL E INDISTINTA CON EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PODRÁN REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS:

- 1) celebrar y ejecutar los actos y contratos ordinarios correspondientes al objeto social;
- 2) ordenar y recibir pagos, en efectivo y/o con otros medios de pago inclusive títulos valores; y otorgar los respectivos recibos y cancelaciones
- 3) girar cheques, ya sea sobre saldos deudores (el sobregiro) o acreedores, cobrar cheques en efectivo, por caja, y/o endosar cheques para su abono en cuenta de la empresa o a favor de terceros.
- 4) girar, emitir, aceptar, endosar, cobrar, transferir, avalar, alianzar, renovar, incluir cláusulas de prórroga y/o descontar letras de cambio, pagarés, facturas conformadas, warrants, títulos de crédito hipotecario negociables y cualquier otro título valor.
- 5) endosar certificados de depósito, certificados bancarios en moneda extranjera o nacional, conocimientos de embarque, pólizas de seguros y/o warrants, así como cualquier otro título valor o documento comercial o de crédito transferible, depositar y retirar valores al portador o valores mobiliarios en custodia; asimismo gravarlos y enajenarlos.
- 6) realizar cualquier operación bancaria, inclusive la apertura, retiro y/o cierre de cuentas corrientes, cuentas a plazo, cuentas de ahorro, cuentas de custodia y/o depósitos, depositar o retirar fondos, girar contra las cuentas, solicitar sobregiros; solicitar y abrir cartas de crédito, solicitar y contratar fianzas bancarias, celebrar contratos de arrendamiento financiero o leasing, léase back, factoring y/o underwriting; mutuos dinerarios en todas sus modalidades, descuentos, anticipos, en forma individual y/o mediante líneas de crédito. observar estados de cuenta corriente, así como solicitar información sobre operaciones realizadas en cuentas y/o depósitos de la empresa.
- 7) efectuar cobros de giros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias y otorgar cancelaciones y recibos.== así como acordar la validez de las transferencias electrónicas de fondos, por facsimil u otros medios similares, entre cuentas propias o a favor de terceros, con cualquier entidad del sistema financiero y/o bancario.
- 8) celebrar contratos de compra, promesa de compra, donaciones y/o opciones, pudiendo adquirir bienes inmuebles y muebles; asimismo, podrá transferir a título oneroso todo tipo de bienes muebles, incluyendo acciones, bonos y demás valores mobiliarios, así como realizar operaciones de reporte respecto de estos últimos. Así como, celebrar contrato de arrendamiento, uso, usufructo de inmuebles y muebles de forma pasiva y activa.
- 9) celebrar contratos de préstamo, dación en pago, fideicomiso, fianza, comodato, opción, cesión de derechos y de posición contractual; tanto en manera activa como pasiva, para la adquisición, disposición y gravamen de toda clase de bienes muebles e inmuebles,

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 120197-SUNARP

ABOGADA KATHERINE VICENCIO VASQUEZ
ABOGADA CERTIFICADORA
Zona Registral N° VII Sede Huaraz
Oficina Registral de Casma

Página Número 6

No hay Titulos Suspending Horas 0:00 AMANECER Import-Export S.A. Inscripción



ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ
OFICINA REGISTRAL CASMA
N° Partida: 11027988

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT-EXPORT S.A.**

incluyendo el alquiler y posterior manejo de cajas de seguridad; así como cualquier tipo de contrato bancario; asimismo celebrar permuta de bienes inmuebles, forward, swap., previa autorización del directorio.

10) prestar aval y otorgar fianza a nombre de la empresa, a favor de la empresa, del mismo representante y/o de terceros; así como constituir garantía mobiliaria o hipoteca o gravar de cualquier forma los bienes muebles o inmuebles de la empresa a favor del mismo representante y/o de terceros, pudiendo afectar cuentas, depósitos, títulos valores o valores mobiliarios en garantía, inclusive en fideicomiso en garantía, previa autorización del directorio.

11) celebrar contratos de crédito en general, ya sea crédito en cuenta corriente, crédito documentario, préstamos, mutuos, advance account, factoring y tarjetas de crédito u otros que constituyan créditos directos o indirectos bajo cualquier otra modalidad, así como ceder derechos y créditos; previa autorización del directorio.

12) constituir garantías reales sobre bienes de propiedad de la empresa, bajo la modalidad de garantía mobiliaria, hipoteca y otras que permita la ley, con facultad de solicitar sobre ellas la emisión de títulos valores o valores con anotación en cuenta, como warrants o título de crédito hipotecario negociable; previa autorización del directorio.

13) suscribir los contratos que formalicen los actos para los que se confiere poder de representación según los acápite anteriores, incluyendo las escrituras públicas, de ser necesario.

14) suscribir contratos de suministro.

15) suscribir contratos de prestación de servicios, en cualquiera de sus modalidades ya sean de locación de servicios, obra, mandato, depósito o secuestro, intervenir en licitaciones, apertura de sobres y concursos de precios nacionales e internacionales y en cualquier acto, como postor representando a la empresa, aceptando y firmando el contrato de la buena pro y todo tipo de documentación inherente a tales actos, presupuestos, fianzas, adelantos, garantía, contratos de ejecución de obras y otros.

16) suscribir convenios arbitrales de cualquier naturaleza administrativa judicial.

17) suscribir contratos de seguros de cualquier naturaleza, recibir las indemnizaciones derivadas de tales contratos y transigir los siniestros que pudiera sufrir la empresa.

18) suscribir contratos nominados o innominados, civiles o mercantiles y realizar cualquier clase de trámites y gestiones bancarias y financieras, sin restricción alguna, necesarios para la marcha y desarrollo del objeto de la empresa.

19) suscribir contratos de consorcio, asociación en participación, pudiendo suscribir los contratos que de ellos se deriven.

20) otorgar, delegar y/o sustituir, parcial o totalmente, estos poderes en las personas que considere conveniente y reasumirlos o revocarlos cuando lo estime necesario.

No hay títulos suscritos en inscripción al Poderes y/o Pendientes de Inscripción

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



[Signature]
ARLEY KATHERINE VICENCIO VASQUEZ
ABOGADA CERTIFICADORA
Zona Registral N° VII Sede Huaraz
Oficina Registral de Casma



Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ
OFICINA REGISTRAL CASMA
N° Partida: 11027988

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT-EXPORT S.A.**

En general, estará facultado para suscribir los respectivos documentos, ya sean privados o públicos.

El gerente responde ante la sociedad, los accionistas y terceros, por los daños y perjuicios que ocasione por el incumplimiento de sus obligaciones, del abuso de facultades y negligencia grave.

El gerente es particularmente responsable por:

- 1) la existencia, regularidad y veracidad de los sistemas de contabilidad, libros que la ley ordena llevar a la sociedad y los demás libros y registros que debe llevar un ordenado comerciante. =
- 2) el establecimiento y mantenimiento de una estructura de control interno, diseñada para proveer una seguridad razonable de que los activos de la sociedad estén protegidos contra uso no autorizado y que todas las operaciones son efectuadas de acuerdo con autorizaciones establecidas y son registradas apropiadamente.
- 3) la veracidad de las informaciones que proporcione al directorio y la junta general.
- 4) el ocultamiento de las irregularidades que observe en las actividades de la sociedad.
- 5) la conservación de los fondos sociales a nombre de la sociedad.
- 6) el empleo de los recursos sociales en negocios distintos del objeto de la sociedad.
- 7) la veracidad de las constancias y certificados que expida respecto del contenido de los libros y registros de la sociedad.
- 8) dar cumplimiento en la forma y oportunidades que señala la ley a lo dispuesto en los artículos 130 y 1000 y.
- 9) el cumplimiento de la ley, el estatuto y los acuerdos de la junta general y del directorio.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Las principales atribuciones del gerente de administración y finanzas son:

- a) formular y proponer a la gerencia general normas, políticas y procedimientos para el mejor funcionamiento de las actividades relacionadas con la administración y contabilidad de la organización.
- b) supervisa la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto anual de nuestra empresa, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- c) elaboración y control de presupuestos.
- d) revisar los cheques emitidos por diferentes conceptos, tales como: pagos a proveedores, pagos de servicios, aportes, asignaciones, avances a justificar, incremento o creación de fondos fijos, fondos especiales y de funcionamiento, alquileres, y otras asignaciones especiales.
- e) aprueba el reporte de honorarios profesionales bajo la modalidad de horas-hombre y suma global.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 8



WILEY KATHERINE VICENCIO VASQUEZ
ABOGADA CERTIFICADORA
Zona Registral N° VII Sede Huaraz
Oficina Registral de Casma



ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ
 OFICINA REGISTRAL CASMA
 N° Partida: 11027988

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
 AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT-EXPORT S.A.**

- f) apoyar a la organización en todas las gestiones legales y reglamentarias. (asesorías externas fiscales, contables y/o laborales, etc).
 - g) controlar y registrar por separado los gastos de los trabajos realizados de diferentes contratos que mantenga la empresa.
 - h) elaborar informe de estados financieros para su presentación a la gerencia general.
 - i) controla de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
 - j) análisis de los estados financieros para facilitar la toma de decisiones a la gerencia.
 - k) control de ingresos y egresos con el fin de administrar el capital de trabajo.
 - l) control de contratos en ejecución en cuanto al inicio, finalización y cumplimiento de los trabajos realizados.
 - m) otras que le sean asignadas por el director dentro del ámbito de su competencia.
- En el orden contractual, bancario y financiero el gerente de administración y finanzas, de forma individual e indistinta con el gerente general podrán realizar los actos, indicados los numerales del 1) al 20) del literal b) del artículo cuarentesimo tercero del presente estatuto.

GERENTE DE OPERACIONES Y COMERCIALIZACION. Las principales atribuciones del gerente de operaciones y comercialización son:

1. mantener actualizadas las funciones y responsabilidades de las diferentes organizaciones de la empresa, de acuerdo a los procesos operativos y administrativos en que ellas están involucradas.
2. administrar los recursos humanos, y materiales que le sean asignados para el cumplimiento de la planificación anual de la empresa y las funciones y procesos que le son propios.
3. establecer la matriz de riesgos de los procesos de sus organizaciones.
4. proponer los planes de mitigación de los riesgos que afectan a los procesos de sus organizaciones.
5. integrar, según lo indicado en el rol los diferentes comités que cumplen tareas asesoras y/o resolutivas, sin perjuicio de sus funciones habituales.
6. definir los planes, políticas y objetivos de la gerencia, revisar los resultados de indicadores, cumplimiento de metas y evaluar la eficacia y oportunidad de las acciones determinadas.
7. lograr los niveles de eficiencia productiva que permitan, entregar los productos y servicios en la oportunidad y calidad acordados con los clientes y dentro de los costos establecidos, controlando que se cumplan los ciclos tanto de sus procesos productivos como administrativos.
8. velar por el mejoramiento continuo de los procesos y capacidades de los estamentos bajo su mando, administrativos y operativos.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



SHIRLEY KATHERINE AGENCIO VASQUEZ
 ABOGADA CERTIFICADORA
 Zona Registral N° VII Sede Huaraz

Copia Certificada al Dorsal Pendientes de Inscripción



ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ
OFICINA REGISTRAL CASMA
N° Partida: 11027988

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT-EXPORT S.A.**

9. promover el desarrollo de nuevas capacidades en los productos y servicios establecidos en su misión.
 10. evaluar la incorporación de nuevas tecnologías en todos los ámbitos, propiciando un ambiente adecuado para la innovación y desarrollo.
 11. estudiar la mantención, aumento y disminución de capacidades, para proyectar el desarrollo de oferta de productos y servicios en los mercados objetivos.
 12. definir y priorizar las inversiones, que cada una de las divisiones dependientes de la gerencia requieran, para mejorar sus procesos productivos y administrativos.
 13. participar de la formulación y el control presupuestario.
 14. diseñar, planificar, implementar y controlar la puesta en marcha de la estrategia comercial, creando y definiendo para el efecto la política comercial y velando porque el cumplimiento de esta se desarrolle identificando oportunidades de negocio que creen valor en la relación con los diferentes canales y sus respectivos clientes, y, teniendo como enfoque principal, el cumplimiento del presupuesto anual de ventas y rentabilidad.
 15. preparar los planes, pronósticos y presupuestos de ventas, calculando para el efecto tanto las cifras históricas y metas corporativas cuanto la demanda puntual del mercado en sus diferentes canales, considerando para el efecto no solo el crecimiento monetario, sino garantizando porcentajes de penetración y participación del mercado.
 16. planificar las acciones de las diferentes áreas a su cargo, tomando en cuenta los recursos necesarios y disponibles para llevar a cabo dichos planes y presupuestos.
 17. conocimiento muy amplio y detallado de nuestros productos, con todas sus características y aplicaciones.
 18. proponer, desarrollar e implementar metas y objetivos con las áreas de su responsabilidad a través de la ejecución de programas y planes de acción dirigidos a alcanzar los objetivos propuestos, así como la definición de estándares de desempeño para todos los miembros del equipo comercial.
 19. determinar el tamaño y la estructura de la fuerza de ventas así como su perfil de competencia y su sistema de remuneración e incentivos.
- Otras que le sean asignadas por el directorio dentro del ámbito de su competencia.

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO, AUMENTO Y REDUCCIÓN DEL CAPITAL:

La modificación del estatuto se acuerda por junta general y se requiere:

- 1) expresar en la convocatoria de la junta general, con claridad y precisión, los asuntos cuya modificación se someterá a la junta.
- 2) que el acuerdo se adopte de conformidad con los artículos 126 y 127 de la Ley General De Sociedades N°. 26887, dejando a salvo lo establecido en el artículo 120 de la misma ley.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-07-SUNARP



SHIRLEY KATHERINE VICENCIO VASQUEZ
ABOGADA CERTIFICADORA
Zona Registral N° VII Sede Huaraz

Copia Certificada con Inscripción al Dorsal. 300 ANTES DE LAS 12 HORAS. SUSPENDIDOS LOS PERIÓDICOS DE INSCRIPCIÓN



ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ
 OFICINA REGISTRAL CASMA
 N° Partida: 11027988

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
 AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT-EXPORT S.A.**

Con los mismos requisitos la junta general puede acordar delegar en el directorio o la gerencia la facultad de modificar determinados artículos en términos y circunstancias expresamente señaladas.

Para el aumento de capital por nuevos aportes o por capitalización de créditos contra la sociedad es requisito previo que la totalidad de las acciones suscritas estén totalmente pagadas.

Cuando por mandato de la ley deba modificarse la cifra del capital. Este y el valor nominal de las acciones quedan modificados de pleno derecho con la aprobación por la junta general de los estados financieros que reflejan esa modificación de la cifra del capital, sin alterar la participación de cada accionista. Para la inscripción de la modificación basta copia certificada del acta correspondiente.

En los casos de aumento de capital por nuevos aportes, los accionistas tienen derecho preferencial para suscribir, a prorrata de su participación accionaria, las nuevas acciones que se autorice crear este derecho es libremente transferible y se incorpora en un título denominado certificado de suscripción preferente, que contendrá la información exigida por la ley.

El acuerdo de reducción de capital debe expresar la cifra en que se reduce el capital, la forma como se realiza, los recursos con cargo a los cuales se efectúa y el procedimiento mediante el cual se lleva a cabo.

La reducción debe afectar a todos los accionistas a prorrata de su participación en el capital, sin modificar su porcentaje accionario.

El acuerdo de reducción debe publicarse por tres veces con intervalos de cinco días.

Cuando la reducción del capital importe devolución de aportes o la exención de dividendos, pasivos o de cualquier otra cantidad adeudada por razón de aportes, ella solo podrá llevarse a cabo vencidos treinta días de la última publicación del aviso descrito en el artículo 50 precedente y siempre y cuando no exista oposición de terceros a la reducción.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio cuando las pérdidas hayan disminuido el capital en más del cincuenta por ciento (50%) y transcurra un ejercicio anual sin haber sido superado, a menos que la sociedad cuente con reservas legales o de libre disposición, se realicen nuevos aportes o los accionistas asuman la pérdida, en cuantía tal que compense el desmedro.

La modificación del estatuto, aumento y reducción del capital o modificación del pacto social, se rige por los artículos 198 y 199 de la ley general de sociedades, así como el aumento y reducción del capital, se sujeta a lo dispuesto por los artículos 201 al 206 y 215 al 220 de la misma ley general de sociedades

DISOLUCION, LIQUIDACION Y EXTINCION

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



MARLEY KATHERINE VICENCIO VASQUEZ
 ABOGADA CERTIFICADORA
 Zona Registral N° VII Sede Huaraz
 Casma

No hay Titulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 Copia Certificada al Dorsal 300 AMANECER Import-Export S.A.



ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ
 OFICINA REGISTRAL CASMA
 N° Partida: 11027988

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
 AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT-EXPORT S.A.**

La sociedad se disuelve por cualesquiera de las cláusulas contempladas en el artículo 407 de la Ley General De Sociedades y será aprobado en junta general convocada para tal efecto siguiendo las normas prescritas en los artículos 409 al 412 de la mencionada ley.

La liquidación será practicada por los liquidadores que nombre la junta general, siguiendo los procedimientos señalados en los artículos 413 al 420 de la citada ley.

Efectuada la distribución del haber social la extinción de la sociedad se inscribirá en el registro mediante solicitud o recurso firmado por el o los liquidadores, indicando la forma cómo se ha dividido el haber social, la distribución del remanente y las consignaciones efectuadas, indicando el nombre y domicilio de la persona encargada de la custodia de los libros y documentos de la sociedad y se acompaña la constancia de haberse publicado el aviso a que se refiere el artículo 419 de la ley general de sociedades.

La disolución, liquidación y extinción, se sujeta a lo dispuesto por los artículos 407, 409, 410, 412, 413 al 422 de la ley.

El primer directorio estará conformado por las siguientes personas:

- ROSARIO SOLEDAD MURGA ANGELES, identificada con documento nacional de identidad N° 80573311, queda designado como PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.
- PATRICIA NOELIA MORENO MURGA, identificada con documento nacional de identidad N° 44423237, queda designado como DIRECTOR.
- JUAN FRANCISCO MORENO MURGA, identificada con documento nacional de identidad N°. 40965610, queda designado como DIRECTOR.

Además se nombra como:

- GERENTE GENERAL A ROSARIO SOLEDAD MURGA ANGELES, identificada con documento nacional de identidad N° 80573311.
- GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A JUAN FRANCISCO MORENO MURGA, identificado con documento nacional de identidad N° 40965610
- GERENTE DE OPERACIONES Y COMERCIALIZACION A PATRICIA NOELIA MORENO MURGA, identificada con documento nacional de identidad N° 44423237.

El título fue presentado el 27/07/2016 a las 11:32:37 AM horas, bajo el N° 2016-0125-4305 del Tomo Diario 2055. Derechos sobrados S/ 138.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00005706-311 00005927-311.-CASMA, 05 de Agosto de 2016.

[Firma]
 Hilaria Ramos Campos
 Registrador Público
 Zona Registral N° VII - Sede Huaraz



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

[Firma]
 SHIRLEY KATHERINE VICENCIO VASQUEZ
 ABOGADA CERTIFICADORA
 Zona Registral N° VII Sede Huaraz
 Oficina Registral de Casma

No hay Títulos Pendientes y/o Suspensos de Inscripción

NOTARIO PUBLICO

JENARO G. ANGELES DUEÑAS

Av. Nepeña N° 205 - CASMA

Telefax: 043 - 411039

P R I M E R T E S T I M O N I O

FOJAS: 1121.-

AÑO: 2016.-

Nº. 302.- CONSTITUCIÓN Y ESTATUTO DE SOCIEDAD ANONIMA
"AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT - EXPORT S.A.".=====

EN LA CIUDAD DE CASMA, CAPITAL DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, A VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI: **JENARO G. ANGELES DUEÑAS**, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CASMA, SUFRAGANTE CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°. 32100001, CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE N°. 10321000016, FUERON PRESENTES:===== PRESENTE:=====

* DOÑA **ROSARIO SOLEDAD MURGA ANGELES**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°. **80573311**, DE NACIONALIDAD PERUANA, NACIDA EL CINCO DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS CINCUENTISIETE, QUIEN DECLARA SER DE OCUPACION AGRICULTORA, DE ESTADO CIVIL CASADA CON DON JUAN MAXIMO MORENO CUEVA, CON DNI N°. 43417692, CON DOMICILIO EN AVENIDA CESAR VALLEJO MZ. Q-1, LOTE 15A DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH; POR PROPIO DERECHO.=====

* DOÑA **PATRICIA NOELIA MORENO MURGA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°. **44423237**, DE NACIONALIDAD PERUANA, NACIDA EL DOCE DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTISIETE, QUIEN DECLARA SER BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, CON DOMICILIO EN AVENIDA CESAR VALLEJO MZ. Q-1, LOTE 15A DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH; POR PROPIO DERECHO.=====

* DON **JUAN FRANCISCO MORENO MURGA**, IDENTIFICADO CON



JENARO G. ANGELES DUEÑAS
NOTARIO PROV. DE CASMA
C.N.A. REG. N° 22

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°. 40965610, DE NACIONALIDAD PERUANO, NACIDO EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTIUNO, QUIEN DECLARA SER ADMINISTRADOR BANCARIO, DE ESTADO CIVIL CASADO CON TALITTA DOS SANTOS LIMA, CON CARNE DE EXTRANJERIA N°. 000381058, DE NACIONALIDAD BRASILEIRA, CON DOMICILIO EN AVENIDA 10 DE JUNIO N°. 1010 CONDOMINIO LOS CIPRESES TORRE B, DEPARTAMETNO 104, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMETNO DE LIMA, DE TRANSITO EN LA CIUDAD DE CASMA; POR PROPIO DERECHO.=====

* DOÑA **PATRICIA LIDIA RIOS MOTA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°. 31656686, DE NACIONALIDAD PERUANA, NACIDA EL CATORCE DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTIOCHO, QUIEN DECLARA SER DE OCUPACION EMPLEADA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, AA. LOMAS DE VILLA MZ. D, LOTE 10 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH; POR PROPIO DERECHO.=====

LOS COMPARECIENTES PERUANOS, MAYORES DE EDAD, SUFRAGANTE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, IDENTIFICADOS DE ACUERDO A SU DOCUMENTO PERSONAL, DOY FE; HÁBILES PARA CONTRATAR, CON CAPACIDAD LEGAL, CONOCIMIENTO BASTANTE Y LIBERTAD COMPLETA QUE EXIGE LA LEY, CONFORME A LO PRESCRITO POR LOS ARTÍCULOS 27, 54 INCISO H) Y 55 DE LA NUEVA LEY DEL NOTARIADO N°. 26002; QUIENES PROCEDIENDO POR SUS PROPIOS NOMBRES Y DERECHOS ME ENTREGAN DEBIDAMENTE, FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO, UNA MINUTA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTO DE LA SOCIEDAD ANONIMA, PARA QUE SU CONTENIDO ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MISMA QUE AGREGADA A SU LEGAJO RESPECTIVO CON EL NÚMERO DE ORDEN QUE LE CORRESPONDE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE.=====

M I N U T A . -

SEÑOR NOTARIO.- SÍRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE **CONSTITUCIÓN Y ESTATUTO DE SOCIEDAD ANONIMA "AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT - EXPORT S.A."**, QUE OTORGAN: =====

NOTARIO PUBLICO

JENARO G. ANGELES DUEÑAS

Av. Nepeña N° 205 - CASMA

Telefax: 043 - 411039

* DOÑA **ROSARIO SOLEDAD MURGA ANGELES**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°. **80573311**, NACIDA EL CINCO DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS CINCUENTISIETE, QUIEN DECLARA SER DE OCUPACION AGRICULTORA, DE ESTADO CIVIL CASADA CON DON JUAN MAXIMO MORENO CUEVA, CON DNI N°. 43417692, CON DOMICILIO EN AVENIDA CESAR VALLEJO MZ. Q-1, LOTE 15A DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH; POR PROPIO DERECHO.=====

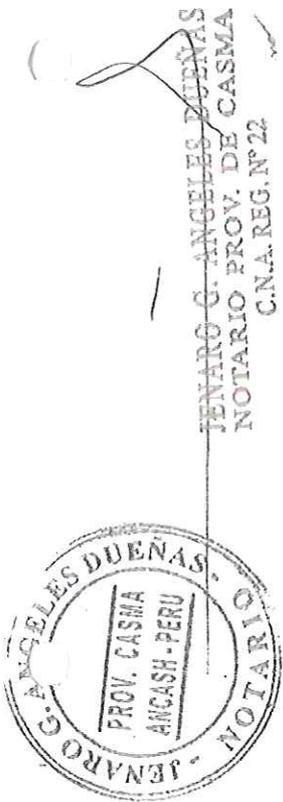
* DOÑA **PATRICIA NOELIA MORENO MURGA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°. **44423237**, NACIDA EL DOCE DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTISIETE, QUIEN DECLARA SER BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, CON DOMICILIO EN AVENIDA CESAR VALLEJO MZ. Q-1, LOTE 15A DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH; POR PROPIO DERECHO.=====

* DON **JUAN FRANCISCO MORENO MURGA**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°. **40965610**, NACIDO EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTIUNO, QUIEN DECLARA SER ADMINISTRADOR BANCARIO, DE ESTADO CIVIL CASADO CON TALITTA DOS SANTOS LIMA, CON CARNE DE EXTRANJERIA N°. 000381058, DE NACIONALIDAD BRASILEIRA, CON DOMICILIO EN AVENIDA 10 DE JUNIO N°. 1010 CONDOMINIO LOS CIPRESES TORRE B, DEPARTAMETNO 104, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMETNO DE LIMA, DE TRANSITO EN LA CIUDAD DE CASMA; POR PROPIO DERECHO.=====

* DOÑA **PATRICIA LIDIA RIOS MOTA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°. 31656686, NACIDA EL CATORCE DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTIOCHO, QUIEN DECLARA SER DE OCUPACION EMPLEADA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, AA. LOMAS DE VILLA MZ. D, LOTE 10 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH; POR PROPIO DERECHO.=====

LOS COMPARECIENTES CELEBRAN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:=====

ARTICULO PRIMERO.- POR EL PRESENTE PACTO SOCIAL LOS



OTORGANTES CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN SE DESCRIBEN EN LA INTRODUCCIÓN DE LA PRESENTE MINUTA; MANIFIESTAN SU LIBRE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CONVENCIONAL CON LA DENOMINACIÓN DE "**AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT - EXPORT S.A.**", Y SE OBLIGAN A EFECTUAR LOS APORTES PARA LA FORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.=====

ARTICULO SEGUNDO.- EL CAPITAL SOCIAL ES DE S/ 1,000.00 (UN MIL Y 00/100 SOLES), QUE ESTÁN REPRESENTADOS POR 1000 (UN MIL) ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UNO Y 00/100 SOLES) CADA UNA, TODAS CON DERECHO A VOTO, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:=====

- ROSARIO SOLEDAD MURGA ANGELES, SUSCRIBE 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) ACCIONES NOMINATIVAS Y PAGA S/ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA DE LA EMPRESA.=====
- PATRICIA NOELIA MORENO MURGA, SUSCRIBE 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) ACCIONES NOMINATIVAS Y PAGA S/ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA DE LA EMPRESA.=====
- JUAN FRANCISCO MORENO MURGA, SUSCRIBE 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) ACCIONES NOMINATIVAS Y PAGA S/ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA DE LA EMPRESA.=====
- PATRICIA LIDIA RIOS MOTA, SUSCRIBE 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) ACCIONES NOMINATIVAS Y PAGA S/ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA DE LA EMPRESA.=====

ARTICULO TERCERO.- EL TOTAL DE LAS ACCIONES REUNIDAS, HAN DECIDIDO CONFORMAR EL PRIMER DIRECTORIO Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, GERENTE DE OPERACIONES Y COMERCIALIZACION, DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

* EL PRIMER DIRECTORIO ESTARÁ CONFORMADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:=====

NOTARIO PUBLICO

JENARO G. ANGELES DUEÑAS

Av. Nepeña N° 205 - CASMA

Telefax: 043 - 411039

- ROSARIO SOLEDAD MURGA ANGELES, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°. 80573311, QUEDA DESIGNADO COMO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.-----
- PATRICIA NOELIA MORENO MURGA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°. 44423237, QUEDA DESIGNADO COMO DIRECTOR.-----
- JUAN FRANCISCO MORENO MURGA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°. 40965610, QUEDA DESIGNADO COMO DIRECTOR. =====
- * ADEMÁS SE NOMBRA COMO **GERENTE GENERAL** A ROSARIO SOLEDAD MURGA ANGELES, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°. 80573311.=====
- **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** A JUAN FRANCISCO MORENO MURGA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°. 40965610; Y,=====
- **GERENTE DE OPERACIONES Y COMERCIALIZACION** A PATRICIA NOELIA MORENO MURGA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°. 44423237.=-----

LOS NOMBRADOS SON PERUANOS, CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y GENERALES DE LEY SE DESCRIBEN EN LA INTRODUCCIÓN DE LA PRESENTE MINUTA.=====

ARTICULO CUARTO.- LA SOCIEDAD SE REGIRÁ POR EL ESTATUTO SIGUIENTE Y EN TODO LO NO PREVISTO POR ÉSTE, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY N°. 26887, QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ LA LEY".=====

E S T A T U T O

TÍTULO I

DENOMINACIÓN, OBJETO, DURACIÓN, DOMICILIO.

ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- LA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYE SE DENOMINARÁ "AGROINVERSIONES NUEVO AMANECER IMPORT - EXPORT S.A.".=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO:-----

- CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS; PROCESAMIENTO,



TRANSFORMACION E INDUSTRIALIZACIÓN; COMERCIALIZACION,
DISTRIBUCION, REPRESENTACIÓN COMERCIAL, IMPORTACION
Y EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y
AGROINDUSTRIALES DE TODA CLASE; ASI COMO SUS
DERIVADOS.=====

- PRODUCIR, CONSERVAR, TRANSFORMAR, DISTRIBUIR, VENDER
EN MERCADOS INTERIORES Y EXTERIORES, PRODUCTOS
PROVENIENTES DE EXPLOTACIONES PECUARIAS, EN SU ESTADO
NATURAL O PREVIAMENTE TRANSFORMADOS.=====

- COMPRAR, VENDER, DISTRIBUIR, IMPORTAR Y EXPORTAR
INSUMOS DE TODO TIPO NECESARIOS PARA LA AGRICULTURA,
COMO SEMILLAS, MATERIAL VEGETATIVO, ABONOS, HUMUS, TE
COMPOST, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS,
HERBICIDAS, PLAGUICIDAS; ASI COMO, PARA LA ACTIVIDAD
PECUARIA Y OTROS AFINES;=====

- COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, IMPORTAR Y EXPORTAR, DAR
EN USO, USUFRUCTO, UTENSILIOS, HERRAMIENTAS, MOTORES,
MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NECESARIOS EN LA ACTIVIDAD
AGROPECUARIA Y LA AGRO-INDUSTRIA DE CUALQUIER NATURALEZA.=

- ASESORAMIENTO TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA EL CULTIVO Y
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, AGROINDUSTRIALES,
Y PRODUCCIÓN PECUARIA Y OTROS AFINES.=====

ASIMISMO PODRÁ DEDICARSE A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CONEXA
Y/O AFIN A SU OBJETO SOCIAL, QUE ACUERDE LA JUNTA DE
SOCIOS Y QUE ESTÉ PERMITIDA POR LAS LEYES DE LA REPÚBLICA.
PARA REALIZAR SU OBJETO Y PRACTICAR LAS ACTIVIDADES
RELACIONADAS A EL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS
ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LÍCITOS, SIN RESTRICCIÓN
ALGUNA.=====

ARTÍCULO TERCERO.- DURACIÓN.- LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD ES
POR TIEMPO INDEFINIDO, INICIARÁ SUS ACTIVIDADES A PARTIR DE
LA FECHA DE ESTE PACTO SOCIAL Y ADQUIERE PERSONERÍA JURÍDICA
DESDE SU INSCRIPCIÓN EN LA OFICINA REGISTRAL CORRESPONDIENTE
DE LOS REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS.=====

ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO.- LA SOCIEDAD SEÑALA SU DOMICILIO

NOTARIO PUBLICO

JENARO G. ANGELES DUEÑAS

Av. Nepeña N° 205 - CASMA

Telefax: 043 - 411039

EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, PUDIENDO ESTABLECER, PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL, SUCURSALES, AGENCIAS, OFICINAS O ESTABLECIMIENTOS SECUNDARIOS EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA O EN EL EXTRANJERO.=====

TÍTULO II

CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES LA SUMA DE S/ 1,000.00 (UN MIL Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 1000 (UN MIL) ACCIONES NOMINATIVAS CON DERECHO A VOTO, DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UNO Y 00/100 SOL) CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS TAL COMO SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PACTO SOCIAL.=====

ARTÍCULO SEXTO.- DERECHOS DEL ACCIONISTA.- CADA ACCIÓN CONFIERE A SU TITULAR LEGÍTIMO, LA CALIDAD DE SOCIO Y LE ATRIBUYE CUANDO MENOS, LOS DERECHOS SEÑALADOS EN EL ART. 95 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, QUE CONSISTEN EN:=====

- A) PARTICIPAR EN EL REPARTO DE UTILIDADES Y EN EL PATRIMONIO NETO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN; =====
- B) INTERVENIR Y VOTAR EN LAS JUNTAS GENERALES; =====
- C) FISCALIZAR, EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY Y EL ESTATUTO, LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; =====
- D) SER PREFERIDO, CON LAS EXCEPCIONES Y EN LA FORMA PREVISTA EN ESTA LEY, PARA: =====
 - A) LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES EN CASO DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y EN LOS DEMÁS CASOS DE COLOCACIÓN DE ACCIONES; Y,=====
 - B) LA SUSCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES U OTROS TÍTULOS CONVERTIBLES O CON DERECHO A SER CONVERTIDOS EN ACCIONES. E) ELEGIR EL DIRECTORIO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ESTATUTO; Y, =====
- F) SEPARARSE DE LA SOCIEDAD EN LOS CASOS Y BAJO FORMA PREVISTOS POR LA LEY.=====

ARTÍCULO SÉPTIMO.- LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES EXPRESARÁN:==

JENARO G. ANGELES DUEÑAS
NOTARIO PROV. DE CASMA
C.N.A. REG. N° 22



- A. LA DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD, SU DOMICILIO, DURACIÓN, FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SOCIAL, EL NOTARIO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ Y LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO. =====
- B. EL MONTO DEL CAPITAL Y EL VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN.==
- C. LAS ACCIONES QUE REPRESENTA EL CERTIFICADO Y LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A LA ACCIÓN. =====
- D. EL MONTO DESEMBOLSADO A CUENTA DE CADA ACCIÓN O LA INDICACIÓN DE ESTAR TOTALMENTE PAGADA. =====
- E. LOS GRAVÁMENES O CARGAS QUE SE PUEDAN HABER ESTABLECIDO SOBRE LA ACCIÓN. =====
- F. LAS LIMITACIONES A SU TRANSMISIBILIDAD; Y, =====
- G. LA FECHA DE EMISIÓN Y NÚMERO DEL CERTIFICADO.=====
- EL CERTIFICADO DE ACCIONES ES FIRMADO POR EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y EL GERENTE GENERAL.=====

ARTÍCULO OCTAVO.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN LIBRO DE MATRÍCULA DE ACCIONES LEGALIZADO CONFORME A LEY, EN EL QUE SE ANOTARÁ LA CREACIÓN, EMISIÓN, TRANSFERENCIAS, CANJES Y DESDOBLAMIENTOS DE ACCIONES; ASI COMO LA CONSTITUCIÓN DE DERECHOS Y GRAVÁMENES SOBRE LAS MISMAS. =====

ARTÍCULO NOVENO.- LA SOCIEDAD CONSIDERA PROPIETARIO DE LA ACCIÓN A QUIEN APARECE REGISTRADO COMO TAL EN EL LIBRO DE MATRÍCULA DE ACCIONES. CUANDO SE LITIGUE LA PROPIEDAD DE ACCIONES SE ADMITE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCIONISTA POR QUIÉN APARECE REGISTRADO EN LA SOCIEDAD COMO PROPIETARIO DE ELLAS, SALVO MANDATO JUDICIAL EN CONTRARIO.=====

ARTÍCULO DÉCIMO.- LAS ACCIONES SON INDIVISIBLES. LOS COPROPIETARIOS DE ACCIONES DEBEN DESIGNAR A UNA SOLA PERSONA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE SOCIO Y RESPONDEN SOLIDARIAMENTE FRENTE A LA SOCIEDAD DE CUANTAS OBLIGACIONES DERIVEN DE LA CALIDAD DE ACCIONISTA. LA DESIGNACIÓN SE EFECTÚA MEDIANTE CARTA CON FIRMA LEGALIZADA NOTARIALMENTE, SUSCRITA POR COPROPIETARIOS QUE REPRESENTEN MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LOS DERECHOS Y ACCIONES SOBRE LAS ACCIONES EN COPROPIEDAD.=====



ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ
OFICINA REGISTRAL CASMA

TITULO N° : 2016-01254305
Fecha de Presentación : 27/07/2016

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO	PARTIDA N°	ASIENTO
CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA	11027988	A0001

Se informa que han sido incorporados al Indice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

- Partida N° 11027988 MORENO MURGA JUAN FRANCISCO (DIRECTOR)
- Partida N° 11027988 MORENO MURGA JUAN FRANCISCO (GERENTE)
- Partida N° 11027988 MORENO MURGA PATRICIA NOELIA (DIRECTOR)
- Partida N° 11027988 MORENO MURGA PATRICIA NOELIA (GERENTE)
- Partida N° 11027988 MURGA ANGELES ROSARIO SOLEDAD (GERENTE GENERAL)
- Partida N° 11027988 MURGA ANGELES ROSARIO SOLEDAD (PRESIDENTE DEL DIRECTORIO)

Derechos pagados : S/ 138.00 soles, derechos cobrados : S/ 138.00 soles y Derechos por devolver : S/ 0.00 soles.

Recibo(s) Número(s) 00005706-311 00005927-311. CASMA, 05 de Agosto de 2016.

[Firma]
Eduardo Ramos Campos
Registrador Público
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz

SUNARP
OFICINA REGISTRAL CASMA
05 ABO 2016
ENTREGADO
MESA DE PARTES
HORA. FIRMA